



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos

1

Resumen ejecutivo

La presente evaluación de consistencia y resultados del desempeño de la dependencia **SGM**, con el programa “**Conducción de la Política Pública San Antonio de los Buenos**”, el análisis se desarrolló mediante instrumentos del MML en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa con respecto del desempeño mediante indicadores; los cuales muestran el avance y cumplimiento del programa.

Como parte de la evaluación y posterior al análisis de cada apartado se construye la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas; evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa, con la finalidad de identificar áreas de mejora dentro del proceso y de proponer una serie de recomendaciones y conclusiones de la evaluación llevada a cabo.

De acuerdo al proceso de análisis en términos generales la evaluación procede como sigue:

Análisis del diseño

Presenta en promedio 2.8, siendo el puntaje esperado de cuatro; en general, el diseño del programa, tiene como área de mejora; la determinación de un diagnóstico que le permita conocer la situación del problema que pretende atender el programa para la cuantificación de la población objetivo y potencial, así mismo, la vinculación del programa con los objetivos de otros programas.

Con respecto a las fortalezas, el propósito, metas y objetivos del programa están vinculados con PND 2013-2018, PED 2014-2019 y PMD 2017-2019, así como las estrategias transversales de BC. Así como objetivos del Milenio. Cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, y tienen los indicadores del programa actualizados, conforme a normatividad.

Referente a las debilidades y oportunidades del programa; el enfoque con respecto a la cobertura y determinación de la población es generalizado, ya que toman como base datos estadísticos generales basada en registros de INEGI, y no particulares de la población objetivo, Por otro lado en el aspecto de la información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, no se encuentra sistematizada.

Planeación y orientación a resultados

El análisis en promedio se tiene un nivel en promedio 2.3, al respecto de este apartado la planeación y orientación a resultados, el programa no cuenta con un plan estratégico, el cual cumple con las características establecidas en el MML, representado y desglosado en los documentos programáticos en el POA, parcialmente cuenta con planes de trabajo, basado en proyectos de administraciones anteriores, por lo que no se tienen evidencias de planeación institucionalizada o algún procedimiento documentado que establezca los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

En el punto de evaluaciones externas, el programa no cuenta con una evaluación anterior, se evalúa por primera vez en 2018, por CONEVAL.

La información que el programa recolecta esta sistematizada, lo que le hace confiable ya que se encuentra actualizada y es pertinente con la gestión de la dependencia en relación al programa, en dicha información, se hace evidente el manejo de indicadores de las actividades y componentes.

Cobertura y Focalización

Con nivel de 2.7, considerando un área de oportunidad para identificar el tipo de población en la que se enfoca el programa, y la claridad de la determinación de dichas poblaciones objetivo y potencial. Por consiguiente, establecer metas y horizontes mediante la aplicación de instrumentos diagnósticos, que permita tener congruencia con el diseño del programa.

Operación

Con un nivel de 2.5, se tiene identifican áreas de oportunidad en los puntos referentes a la documentación de los procesos en diagramas de flujo, en el entendido que el programa ejerce sus operaciones conforme a los documentos rectores y de funcionalidad, sin tener documentación relacionada con dichos procesos.

Al respecto del otorgamiento de apoyos, el programa beneficia a la población de la cual no tiene disponible la información de forma pública, de forma documental es necesario tener información disponible, así como el seguimiento de los apoyos a la población o proyectos. Los procedimientos con los que ejercen dichos beneficios, se basan en la norma técnica.

La cuantificación de los gastos, cumple con lo establecido, ya que se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los bienes y servicios de operación del programa.

Análisis de la Percepción de la Población Atendida

Al respecto del análisis de la percepción de la población atendida el programa no presenta instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece.

Medición de resultados

En el aspecto relacionado con la medición de los resultados, con un nivel de 4.0, el programa cuenta con documentación que evidencia y documenta los resultados a nivel Fin y Propósito, en los que de forma documental se hace evidente el cumplimiento de dichos resultados.

2

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice	4
Introducción.....	5
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	15
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	17
Tema IV. Operación del programa	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	22
Tema VI. Resultados del programa	23
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	24
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado.....	26
Conclusiones	27
Bibliografía.....	28
Formato para hacer públicos los resultados.....	29
Anexos	32

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa

Identificación del programa

La Secretaría de Gobierno Municipal contribuye a elevar el bienestar social de los habitantes de mediante el programa Conducción de la Política Pública San Antonio de los Buenos.

Problema o necesidad que pretende atender

Declarado en al árbol de objetivos, el programa "Conducción de la Política Pública San Antonio de los Buenos" tiene como Fin, "Contribuir a Elevar el Bienestar Social de los Habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos, mediante el mejoramiento de la calidad de vida", identificando como problema que "los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, tienen un bajo índice de servicios públicos a su alcance", dado que los servicios públicos insuficientes y desarrollo urbano desordenado, reconociendo que existen, actos y hechos de la personalidad civil no registrados y la participación social no promovida, provocando estos problemas bienestar social y calidad de vida limitados.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

La dependencia proporciona información, en la cual se cuenta con la Matriz de Planeación Estratégica en donde se observa cómo se alinean al PND 2013-2018, PED 2014-2019 y PMD 2017-2019, así como las estrategias transversales de BC.

Por otro lado, el PMD plantea acciones 5.2.1.4 Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2014 -2019 con la línea de acción 1.5.2.2 Contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario, en el Eje 1. 1.- Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.

Con el PND en el Eje 2 México Incluyente 2.1.2.2 Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El programa "Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos" (SGM). En base al CAPITULO III DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, sus funciones entre otras son; Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, Administrar los recursos asignados a la delegación municipal, Atender las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos informando al Coordinador de Delegaciones sobre el seguimiento de las mismas, Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, etc.

Presupuesto ejercido 2017 y 2018

2017	2018
29,493,908.13	35,315,795.99

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS
COMPONENTE	Actividad
Componente 1. MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES ANALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS
Componente 2 ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL
Componente 3 PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se muestran áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). Principalmente en lo siguiente: la focalización de la población potencial la cual presenta una necesidad o problema a justificar la existencia del programa, así como la estratificación de la población objetivo la cual es a la que se le tiene planeado o programada atender para cubrir la población potencia y la cual cumple de manera parcial con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, careciendo de un diagnóstico que identifique la situación actual de la población objetivo, o las características de la misma. Al plantearse dentro del objetivo del programa el “Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la delegación la mesa (debe decir San Antonio de los Buenos), mediante el mejoramiento de la calidad de vida”, se considera a toda la población de la Delegación de San Antonio de los Buenos como posible beneficiaria de los servicios que ofertan la dependencia, al ser beneficiados con la infraestructura mejorada.

El programa está alineado con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidas. La dependencia en la definición de la población está basada en registros estadísticos de INEGI, por lo que no presentan una metodología para su cuantificación y determinación.

En este sentido es conveniente el manejo adecuado de indicadores de medición confiable, pero también es imprescindible que la población atendida tenga una forma de opinar, valore o cuestione el desarrollo del programa, es importante que se cuente con encuestas de opinión las cuales permitan

valorar el desarrollo del programa en estudio desde una perspectiva de la opinión pública o de la población favorecida.

Carecen de un diagnóstico que identifique la situación actual de la población objetivo, o las características de la misma, no existe evidencias de metodología para su cuantificación y como fuentes de información se contemplan los datos del PMD.

5

Tema I. Diseño del programa

En el apartado de Diseño, la Dependencia proporcionó el documento “árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2018 perteneciente a su programa Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos, en el que se identifica como problema principal a resolver el siguiente enunciado: “*Los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos, tienen un bajo índice de servicios públicos a su alcance*” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “habitantes de la delegación la Mesa” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género: hombres 80,510 y femenino 77,353. En este punto se hace la aclaración que los habitantes a los que se debería hacer referencia es a los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos.

En el árbol de problemas “Los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos” se especifica que tiene servicios públicos insuficientes y desarrollo urbano desordenado, actos y hechos de la personalidad civil no registrados, participación social no promovida.

Acerca de la aplicación de un diagnóstico y sobre su actualización periódica, en caso de su existencia, no se mostró evidencia objetiva de la existencia del diagnóstico.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, en el documento árbol de problemas, es presentado el problema con las causas que lo ocasionan, describe las características.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos”, se considera a toda la población de la población de la Delegación de San Antonio de los Buenos como posible beneficiara de los servicios que ofertan la dependencia.

La ubicación territorial dentro en el documento POA la delimitación geográfica donde se presenta el problema, se considera “*Los habitantes de la delegación*”, definida como La población objetivo es desagregada por género: hombres 80,510 y femenino 77,353.

De acuerdo a la justificación teórica o empírica en función de lo que indica el artículo tercero de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, son atribuciones del SGM;

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal;

II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;

III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo;

IV. Otorgar información estadística de la delegación y avance mensual de los programas municipales en su demarcación al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas;

V. Proporcionar al Presidente Municipal, y al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones, la información que al momento se requiera sobre cualquier asunto que sea de su competencia;

VI. Coordinar la creación de Comités, Subcomités y Consejos Delegacionales de Consulta y Participación Ciudadana con la inclusión ciudadanos, representantes de comités vecinales, asociaciones profesionales y empresariales, sindicales, gremiales, estudiantiles, femeniles y juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, y de cualquier tipo que actúen socialmente en cada demarcación de las delegaciones municipales;

VII. Atender las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos informando al Coordinador de Delegaciones sobre el seguimiento de las mismas;

VIII. Proponer al Presidente Municipal, por conducto del Secretario de Gobierno, las propuestas de titulares de las dependencias que integran las Delegaciones, así como a los Administradores o Subdelegados de las subdivisiones territoriales de la delegación municipal a su cargo;

IX. Recepcionar las solicitudes, integrar y remitir a la Dirección General de Gobierno los expedientes relativos a uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción municipal, ordenando la inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de esas actividades;

X. Autorizar previa anuencia de la Dirección General de Gobierno el uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación. En el supuesto que el comercio ambulante se pretenda ejercer de manera simultánea o conjunta en más de una demarcación municipal, la autorización correspondiente será exclusiva de la Dirección General de Gobierno;

XI. Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, con el fin de llevar a cabo análisis del impacto social de los mismos y;

XII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, le instruya el Presidente, el Secretario de Gobierno o le sean delegadas.

El propósito del programa, “Los habitantes de la delegación de la Mesa tienen a su alcance mayores servicios públicos”.

La dependencia, proporciona como evidencia la matriz de planeación 2018, en la cual, hace referencia a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción, presenta avances de cumplimiento de las metas.

La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable, se encuentra alineado al Eje VI.2 México Incluyente, del PND, eje 1 Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa, PMD: EJE 5. Ciudad eficiente y democrática.

El objetivo principal del PMD es promover la competitividad de la ciudad en el país y en el mundo cuenta con la Matriz de Planeación Estratégica en la cual se observa cómo se enlazan el PND 2013-2018, PED 2014-2019 y PMD 2017-2019, en la estrategia 5.2.1 Impulsar programas para el fortalecimiento de las delegaciones junto la participación ciudadana, del eje Ciudad Eficiente y democrática alineada al objetivo principal del POA.

El Propósito del programa se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 Partiendo del FIN del programa "CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA" se deduce que indirectamente se encuentra vinculado o alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, específicamente en la meta 7D: Haber mejorado considerablemente, en 2020 la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales, proporción de la población urbana que vive en barrios marginados.

PLANES DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE	
	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
	2.1.2.2	Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.	1.5.2.2	Contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario.	5.2.1.4	Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.
Transversales	<p>Poner en operación programas de educación en las zonas de atención prioritaria del Estado, con el apoyo del gobierno estatal y federal.</p> <p>Ampliar la cobertura de seguridad pública en las zonas más inseguras de la entidad, sobre todo aquellas que no cuentan con este derecho, contando con el apoyo de los gobiernos municipales para ello</p>		<p>Contar con mecanismos de coordinación intersectorial e interdisciplinaria para atender cada uno de los factores de riesgo.</p> <p>Crear y consolidar redes ciudadanas que promuevan la integración social. Prevenir la violencia entre las juventudes desde un enfoque de prevención del delito que contribuya a disminuir los factores de riesgo a los que están expuestas, fortaleciendo sus capacidades y potencializando su liderazgo como agentes de desarrollo.</p> <p>Disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo "diseño de entorno y recuperación de espacios públicos".</p>		<p>Otorgar apoyos para proyectos productivos en zonas rurales y de rezago social del Estado, donde los organismos de la sociedad civil sean quienes realicen las capacitaciones adecuadas para implementar los proyectos seleccionados.</p> <p>Definir una agenda de actividades culturales y deportivas en las zonas de atención prioritaria de la entidad, en conjunto con los gobiernos municipales, asociaciones civiles y gobierno estatal.</p> <p>Desarrollar mecanismos de intervención dirigidas hacia la reducción de la violencia y prevención del delito en el corto y mediano plazo en las zonas y grupos vulnerables de Baja California atendiendo a las características y condiciones de violencia de cada colonia, barrio, grupo y comunidad en los municipios de la entidad.</p>	
Objetivos del Desarrollo del Milenio,	<p>Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales</p> <p>* Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales</p>		<p>Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</p>		<p>Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</p>	

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: *“Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.*

La propuesta de la dependencia sobre la población, potencial y objetiva se refleja en los documentos oficiales: En el cual determina la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 80,510 y femenino 77,353. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: Los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos, tienen a su alcance mayores servicios públicos.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros estadísticos de INEGI, por lo que no presentan una metodología para su cuantificación y determinación. Las unidades de medida, están cuantificadas y son por un periodo de un año lo cual permite analizar y reorientar en su caso las estrategias, así mismo la programación del 2018 ya se realizó con el PMD 2017-2019, estando el programa debidamente alineado mediante la Línea de Acción 5.2.1.4. Acerca de los servicios a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos, resaltando los puntos atractivos, del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

La dependencia maneja información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, en un anexo “Lista de beneficiados de apoyos otorgados a personas de bajos recursos, de la partida presupuestal 44101”.

En el Reglamento, ARTÍCULO 33.- Capítulo III de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana alineados con los objetivos propuestos en el POA, se hace referencia a la formulación de programas para contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la Delegación La Mesa, con referencia a los componentes.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados las fichas técnicas de los indicadores del programa SGM cumplen con las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo., Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del FIN se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 12 indicadores, de los cuales son ascendentes.

Las metas de los indicadores de la MIR ejercicio fiscal 2018, se pueden observar que cuentan con una unidad de medida establecida de manera general como “porcentaje”. Con respecto a los indicadores, y a los avances presentados en actividades específicas, presentan avances de cumplimiento, sin embargo, no están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y el avance mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En el tema de planeación y orientación a resultados del programa, la entidad no proporcionó un documento reconocido como Plan estratégico realizado mediante ejercicios de planeación institucionalizados, por lo consiguiente no contempla un plazo ni establece los resultados que deseen alcanzar, es decir, como lo son; Fin y Propósito del programa, los cuales cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Es recomendable contar con un plan estratégico conocido, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia SGM, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

El programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en el árbol de problemas y desglosada en el POA y fichas técnicas.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA que tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

En relación con el cumplimiento de las ASM, el programa no ha sido objeto de una evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados, por lo tanto, carece de aspectos susceptibles de mejora (ASM), acciones definidas, así como recomendaciones que se puedan reflejar en informes y evaluaciones.

Considerando que no cuenta con evaluaciones externas realizadas al programa SGM se contemplan como importantes los siguientes rubros: la reducción de la pobreza, mediante la correcta distribución de los recursos, y obtener el mayor beneficio para la población.

Reforzar la infraestructura, con la finalidad de prevenir zonas de riesgo alineando con la prevención del delito y la seguridad, así como la obtención de servicios básicos como el agua potable y servicios básicos de saneamiento, así como los accesos para discapacitados en espacios públicos.

Dado que el programa contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, dicha información, sirve como referente para ejecución de mejoras de servicio que contribuyan a la contribución de los programas.

Por otro lado, el programa SGM cuenta con características socioeconómicas e información de montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

Con respecto a los apoyos, y la población no beneficiada, no se cuentan con información, dado que se cuenta con la información con respecto de la población objetivo, más no la beneficiada.

El programa SGM recolecta información para monitorear el desempeño en referencia a la información para el cálculo de los indicadores, el programa recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. Se concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores. Dicho sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

La entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En el tema de la Cobertura y la Focalización del programa, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para definir a su población objetivo, a ese respecto se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, obtenida de fuentes estadísticas confiables como INEGI. En el documento POA Ejercicio Fiscal 2018 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que forman parte de la población que se beneficia directa o indirectamente con los habitantes de la delegación SAB.

La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación y no obstante las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. Se lleva un control recientemente iniciado, de los usuarios que se ven beneficiados con los servicios. No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

Como área susceptible a mejora se recomienda establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.

8

Tema IV. Operación del programa

En el tema de la Operación del programa, la dependencia no tiene procedimientos documentados de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos, cabe mencionar que, si se ejerce el servicio de apoyo, por el contrario, no se presentaron evidencias de los procedimientos.

Con respecto a las solicitudes de apoyos el programa SGM otorga apoyos a la ciudadanía, en este sentido, la dependencia afirma que se realizan apoyos, pero no especifica la naturaleza de los apoyos ni las características de los solicitantes tampoco especifica las características socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales.

Con mención a que, se cuenta en el archivo de esta Delegación de San Antonio de los Buenos, con un listado de personas que se les entregó apoyo social sin presentar evidencia de dicho documento.

La delegación de San Antonio de los Buenos otorga apoyos a la ciudadanía considerando que tiene por objetivo: Contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, a este respecto, el responsable del programa SGM declara que la información se encuentran archivos documentados donde se les otorga el apoyo social basado en la norma técnica de la sindicatura municipal, de este documento no se presenta evidencia objetiva.

Como áreas de mejora detectadas en los procedimientos se puede mencionar que es necesario que la información se encuentre disponible y no en forma de archivo.

El objetivo del programa es: contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, para favorecer a este programa, se concentra información en archivos documentados de los apoyos sociales basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

Al requerir la información, se mencionó que el padrón de los datos de los solicitantes se encuentra archivado, sin presentar evidencia objetiva de la existencia de dicha información.

La información que se requiere a los solicitantes de acuerdo a la norma técnica 31 es:

Formato proporcionado y elaborado por la recepcionista o asistente del Presidente Municipal, con el fin de evitar contratiempos que ocasionará el elaborar el oficio por personas de bajo nivel académico o analfabetas.

- a) Fecha: Día, mes y año en que se está haciendo la solicitud.
- b) Motivo de la Ayuda: En estos renglones se plasmarán los fines para los que está solicitando la ayuda, y el tipo de apoyo que solicita.
- c) Domicilio: Domicilio particular del solicitante.
- d) Teléfono: Número de teléfono personal.

E) Nombre y firma del Solicitante: Nombre completo con firma y/o huella digital del solicitante, en caso de que el solicitante sea una sociedad legalmente constituida, de la persona autorizada que acredite su personalidad.

En el tema de selección de beneficiarios y/o proyectos, el programa SGM otorga apoyos a la ciudadanía ya que tiene por objetivo: Contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, la información se encuentran archivos documentados donde se les otorga el apoyo social basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

No se conocen las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios ya que, al momento de requerir la información, se mencionó que el padrón de los datos de los solicitantes se encuentra archivado, sin presentar evidencia objetiva de la existencia de dicha información.

Se menciona un padrón de información con datos de los beneficiarios de la cual no se evidencia que dicho padrón se encuentre disponible en un sistema informático

Acerca de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, no se conocen las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia ya que, al momento de requerir la información, se menciona que existe carpeta interna con expedientes de personas beneficiadas en apoyos sociales como la marca la norma técnica de sindicatura municipal.

Con respecto a la gestión de los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones están apegados al documento normativo del programa. A este respecto, no se presenta evidencia de dichos procedimientos, contrario a esto, en el reglamento interno en el artículo 33. A los delegados municipales corresponde el despacho de los siguientes asuntos, se menciona:

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal.

Por lo que dicho documento se considera como normativo para efectos de operatividad. Como áreas de mejora detectadas en los procedimientos se sugiere que estén sistematizados en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Dentro de los cambios sustantivos la dependencia declara que la NORMA TECNICA NO. 31 DE SINDICATURA MUNICIPAL, es el documento normativo en los procesos de ejecución de los diversos servicios que otorga, dicha norma técnica no ha sufrido modificaciones en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Al respecto de la operación del programa, relacionada con la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios no se han implementado estrategias ya que no hacen mención de problemas, al respecto.

Con respecto a la eficiencia y economía operativa del programa en el registro de operaciones programáticas y presupuestales la Dependencia maneja el sistema SIAC, en el cual desglosan todos los tipos de gasto, no obstante, la dependencia no proporcionó los reportes necesarios, fórmulas aplicadas de

cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados. Mostraron en pantalla el sistema de contabilidad, en el que se mostró el menú de operación del sistema, identificando "Capítulo de objeto del gasto", en el cual hace un desglose por tipo de gasto, haciendo referencia a la unidad administrativa SGM.

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$ 18, 540, 342.28.00

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	Subtotal de Capítulo 3000		
Subtotal de Capítulo 4000			\$-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	Subtotal de Capítulo 5000		

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$ 18, 540, 342.28.00, presentado en el reporte presupuestal unidad administrativa y partida específica 2018. La fuente de financiamiento es el Ayuntamiento de Tijuana.

La Dependencia cuenta con el Sistema Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), la plataforma SIAC, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

El sistema antes mencionado se encuentra actualizado y forma parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad en el que se permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

En el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, el avance de los indicadores de acuerdo al Segundo Avance Trimestral del ejercicio Fiscal 2018 al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa presenta la MIR, en la que la meta lleva un cumplimiento del 100% en los indicadores, conforme a las metas parciales, es decir, que se presenta documento de cumplimiento al primer semestre, y al primer trimestre, no siendo así para el Fin, el cual se evalúa de forma anual. De este porcentaje no se presentan documentos que evidencien el avance de cumplimiento de dichas metas al corte del tercer trimestre, como lo son el Propósito semestral, componentes y actividades son trimestrales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medicion	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance	Justificacion
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	0	0	80%	Esta se Hace la medicion Anual
Proposito	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	SEMESTRAL	50	50	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ANALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres

El programa SGM cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia. Así como el marco normativo.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

Con respecto de la cobertura y la determinación de la población potencial y objetivo no se encuentra establecida en función a los servicios que de acuerdo al reglamento otorga el programa, en este tema, es clara la necesidad de que estos puntos estén establecidos en base a un diagnóstico, mediante instrumentos de análisis y medición, al tener esta información los recurso y esfuerzos son susceptibles de ser distribuidos a los sectores que realmente lo requieren. El tener ubicado el objetivo garantiza el éxito del programa mediante la determinación de los propósitos, componentes y acciones derivadas e inherentes al programa.

10

Tema VI. Resultados del programa

En el aspecto de la documentación de resultados, se realiza con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: Los habitantes de la delegación de la mesa tienen a su alcance mayores servicios públicos y el siguiente fin: Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la delegación SAB, mediante el mejoramiento de la calidad de vida.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 100% programado para el primer semestre.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro del primero y segundo avance trimestral las 7 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

El programa no ha sido objeto de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Existe vínculo entre metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo con el programa y con los Objetivos del Desarrollo del Milenio	5-6	
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas conforme a normatividad	11	
	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa	13	
	Oportunidad		
	La dependencia no reconoce alineación con programas Nacionales o Sectoriales	4	Verificar que los programas nacionales y sectoriales para alinear el objetivo a una meta común.
	Debilidad		
	No Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	2-3	Diseñar instrumentos diagnósticos y aplicarlos, para la identificación del problema
	La determinación de la población objetivo no es en base a instrumentos diagnósticos.	7	Determinar la población objetivo y potencial de acuerdo a las necesidades del programa.
Amenaza			
No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8	No se mostró evidencia de tal información,	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales	15	En documentos como o cumplimiento administrativo
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	
	Debilidades		
	La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico	14	Es recomendable contar con un plan estratégico, rector par el cumplimiento de los objetivos.
El Programa no recolecta información Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	21	No se mostró evidencia al respecto de este proceso	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
Cobertura y Focalización	Fortaleza		
	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24	Se establece promedio de INEGI, no cuenta con un diagnóstico para la determinación de la población.
	Debilidad		
	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	No es congruente con el diseño del programa, ya que no cuenta con un diagnóstico.
	No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.	25	Se establece promedio de INEGI, no cuenta con un diagnóstico para la determinación de la población.
	Amenaza		
La dependencia no tiene procedimientos documentados de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos,	26	El proceso se ejerce, no existen evidencias de procedimientos ni diagramas de flujo, son necesario para estandarizar el proceso de ejecución.	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
Operación	Fortaleza		
	Están actualizadas las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa y mecanismos de transparencia así como el seguimiento del avance de los indicadores de servicios y de gestión	40 - 42	
	Oportunidad		
	El programa no identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	38	La información se encuentra sistematizada, pero no incluye algunos gastos pertenecientes al presupuesto.
	Debilidad		
	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, no cuenta con información para el registro de trámites, ni mecanismos de verificación establecidos en procedimientos	27-30	Es recomendable establecer procedimientos estandarizados, documentados y que cuenten con las características de acuerdo a las necesidades del otorgamiento de los apoyos.
	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se pueden verificar, no están estandarizados, no cuentan con las características establecidas por la norma	32-34	Es recomendable establecer procedimientos estandarizados, documentados y que cuenten con las características de acuerdo a las necesidades del otorgamiento de los apoyos.
	Amenaza		
	El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, y dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones	31 ,35	Es recomendable establecer procedimientos estandarizados, documentados y que cuenten con las características de acuerdo a las necesidades del otorgamiento de los apoyos.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
Percepción de la población	Amenaza		
	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Es recomendable establecer instrumentos estandarizados, documentados y que cuenten con las características de acuerdo a las necesidades del programa.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
Medición de Resultados	Fortaleza		
	El programa documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	44-45	

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No existen evaluaciones anteriores a 2018, por lo que no se puede establecer una comparación de resultados con respecto de la Evaluación CONEVAL 2018.

De acuerdo a los resultados de la evaluación de consistencia y resultados CONEVAL obtenidos en 2018, los indicadores obtenidos, evidencian en el apartado de Diseño, áreas de oportunidad con el puntaje de 2.8, la determinación de instrumentos diagnósticos para la determinación de la población potencial, y poder dirigir los recursos de acuerdo a las necesidades potenciales.

En lo que respecta a Planeación y Orientación a Resultados, con 2.3, refiriendo a este respecto, la necesidad de establecer mecanismos de supervisión en la determinación de planes dirigidos al objetivo del programa.

Referente a la cobertura y focalización con 2.7, es necesario tener la determinación de la población para visualizar una cobertura en función del cumplimiento de las metas.

En el caso de la Operación, con 2.5, los procesos ejercidos requieren de más atención en lo que respecta a la documentación estandarizada, mediante procedimientos y diagramas de flujo que permitan visualizar dichos procesos y su impacto.

Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador tiene 0.0, dado que, el programa no cuenta con información referente a la satisfacción de los beneficiarios.

En el rubro de medición de resultados, el indicador es una fortaleza para el programa ya que se encuentra en valor 4.00, cumpliendo con los requerimientos de acuerdo a MML.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.7	4.0
Operación	26-42	17	2.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

13

Conclusiones

La presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2018, por lo tanto, y de acuerdo a la valoración del programa con respecto del cuestionario, los hallazgos son susceptibles de mejora, como todo proceso.

En general, el programa mantiene un indicador mejorable, cabe mencionar que el actual administrador tomo el cargo a inicios de 2018; el tener un cumplimiento de entrega documental no garantiza el objetivo del programa; con respecto a la planeación y orientación a resultados de la mano con la cobertura y focalización, y percepción de la población atendida, es de suma importancia recalcar que, al no tener un diagnóstico que determine de forma puntual la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como la cobertura del programa,

Dentro de la metodología de MML, con la cual se realiza la presente evaluación, se sugiere, que, dentro de los componentes se contempla la información técnica y capacitación, y dentro de esto debe incluirse el diagnóstico del sector poblacional para determinar las poblaciones objetivo y potencial, así como la determinación de la cobertura, en aras del aprovechamiento de los recurso y esfuerzo conjunto de dependencias que contemplen objetivos similares o alineación con otros planes Estatal, Municipal o Nacional, el invertir tiempo en el análisis de las necesidades de la población, así como tener información de la satisfacción de la población beneficiada con apoyos.

En relación al cumplimiento conforme a normatividad, el que la dependencia tenga su información documental actualizada, el cumplimiento del programa y a la operatividad, no garantiza el cumplimiento de las metas, se recomienda, reconocer la finalidad del programa, reconocer lo que se busca, lo que se tiene y lo que no se tiene; el programa tiene definidas diversas actividades en su ejecución, de los cuales no se presenta descripción del proceso de alguno de ellos, se recomienda la generación de diagramas de proceso, así como manuales de operación, con la finalidad de estandarizar los procedimientos de gestión.

Existe en todo proceso la opción de la mejora continua, y, reconociendo que la naturaleza del programa tiene mucha variabilidad en lo que respecta a la naturaleza de la población y a sectorización, se tiene presente que el objetivo del programa debe adaptarse a las necesidades evidentes de los sectores y de la naturaleza de eventos que requiere el cumplimiento de dichos objetivos.

Es evidente que en la presente evaluación los responsables del programa se encuentran y abiertos a la propuesta de mejoras con respecto de la operación y cumplimiento.

La información recabada fue entregada en tiempo y forma, y atendieron las solicitudes de los evaluadores para disipar dudas con respecto de la operación del programa,

14

Bibliografía

Fundación Wikimedia, I. (31 de Julio de 2018). *Fundación Wikimedia, Inc.* Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Tijuana

H. Ayuntamiento de Tijuana. (2017). *Arbol de Obejtivos*. Tijuana , Baja California, México.

Tijuana, X. a. (Diciembre de 2010). *Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.* Obtenido de http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDesconcentrada/RI_AdministracionPublicaDesconcentrada_TJ-BC_27122010.pdf

Tijuana, X. A. (2013). *REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.* Obtenido de http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RM_AdministracionPublicaMunicipal_TJ-BC_05012018.pdf

TIJUANA, X. A. (2016). *Plan estatal de Desarrollo 2014-2019*. Reglamento, Tljuana, B.C.

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Leopoldo Guerrero Díaz	Unidad administrativa: Secretaría de Gobierno Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación del programa 61 "Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación general y sectorial Nacional, Estatal y Municipal, la consistencia en el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada programa y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros__ Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
Existe vínculo entre metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo con el programa y con los Objetivos del Desarrollo del Milenio	
Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas conforme a normatividad.	
Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa.	
El programa cuenta con planes de trabajo anuales	
El programa recolecta información para monitorear su desempeño	
La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico	
El Programa no recolecta información Las características socioeconómicas de las personas que no son	

<p>beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo</p> <p>Están actualizadas las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa y mecanismos de transparencia, así como el seguimiento del avance de los indicadores de servicios y de gestión.</p> <p>El programa documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver</p> <p>La dependencia no reconoce alineación con programas Nacionales o Sectoriales.</p> <p>es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)</p> <p>Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa.</p> <p>El programa no identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>No Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo</p> <p>La determinación de la población objetivo no es en base a instrumentos diagnósticos.</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo</p> <p>No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.</p> <p>El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, no cuenta con información para el registro de trámites, ni mecanismos de verificación establecidos en procedimientos</p> <p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se pueden verificar, no están estandarizados, no cuentan con las características establecidas por la norma</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa</p> <p>La dependencia no tiene procedimientos documentados de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos,</p> <p>El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, y dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.</p> <p>El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p>

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Generar instrumentos para la determinación de la población potencial
Generar instrumentos diagnósticos para la definición del problema
Establecer procedimientos documentados para estandarizar los procesos.
Establecer mecanismos de medición de la satisfacción de la población beneficiada.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Durán
4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina MC. Diana Reyes Cristobal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos.
5.2 Siglas: SGM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación San Antonio de Los Buenos
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal___ Local_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Gobierno Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: 6-35-61-00 ext. 6152 , 6-35-61-03 correo electrónico: mvallin@gmail.com
Nombre: Arq. Miguel Angel Vallín Inzunza Unidad administrativa: Delegación San Antonio de Los Buenos
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación
7. Difusión de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16**Anexos**

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que obtiene los datos del INEGI, siendo este instituto el que establece su metodología.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

La dependencia no mostró evidencia de procedimiento en forma de diagrama de una base de datos de los beneficiarios.

La información que se requiere a los solicitantes de acuerdo a la Norma Técnica No. 31 Gastos de Orden Sociales:

Formato proporcionado y elaborado por la recepcionista o asistente del Presidente Municipal, con el fin de evitar contratiempos que ocasionará el elaborar el oficio por personas de bajo nivel académico o analfabetas.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GOBIERNO		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				 TIJUANA			
DEPENDENCIA: DELEGACION MUNICIPAL SAN ANTONIO DE LOS BUENOS		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DELEGACION MUNICIPAL SAN ANTONIO DE LOS BUENOS		PRESUPUESTO:				PROGRAMA No. 62			
EJE PND 2013-2018: VI.2 MEXICO INCLUYENTE		EJE PED 2014-2019: EJE 1.DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD		EJE PMD 2017-2019: EJE 5. CIUDAD EFICIENTE Y DEMOCRATICA		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 5.2.1.4 Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestion y resolucion de las necesidades de			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2							
CLASIFICACIÓN		FINALIDAD (fi):				FUNCIÓN (fu):			
2.2.2		2				2			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1 INDICE DE BIENESTAR SOCIAL ALCANZADO				INDICE DE BIENESTAR ALCANZADO	REPORTES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DE SERVICIOS OTORGADOS	QUE LA CIUDADANIA ACEPTE PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS	
		2 HABITANTES DE LA DELEGACION QUE RECIBIERON ALGUN BENEFICIO / TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		100%							
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE EN QUE SE CONTRIBUYO A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES							
		5 ANUAL							
		6 ESTRATEGICO							
7 ASCENDENTE									
8 EFICACIA									
PROPOSITO P1	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	1 INDICE DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA				INDICE DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA	REPORTES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DE SERVICIOS OTORGADOS	QUE LA CIUDADANIA ACEPTE PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS	
		2 $(x1+x2+x3)/3$ SUMA DEL RESULTADO DEL COMPONENTE 1, 2, Y 3/3							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		80%							
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE EN QUE SE CONTRIBUYO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES							
		5 SEMESTRAL							
		6 ESTRATEGICO							
7 ASCENDENTE									
8 EFICACIA									
COMPONENTE P1C1	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO	1 INDICE DE MEJORAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS				INDICE DE COBERTURA DE SERVICIOS	REPORTES SE SERVICIOS REALIZADOS	QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	
		2 $(x1+x2)/2$ RESULTADO DE ACTIVIDAD 1, Y 2/ 2							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		90%							
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS EN RELACION A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS							
		5 TRIMESTRAL							
		6 ESTRATEGICO							
7 ASCENDENTE									
8 EFICACIA									
ACTIVIDAD P1C1A1	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES	1 PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	BITACORA DE BACHEO	QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y QUE EL CLIMA LO PERMITA	
		2 $(x1)/n100$ M1 DE BACHEO REALIZADOS/M1 DE BACHEO PROGRAMADOS							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		90%							
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE M1 DE BACHEO REALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS							
		5 TRIMESTRAL							
		6 ESTRATEGICO							
7 ASCENDENTE									
8 EFICIENCIA									
ACTIVIDAD P1C1A2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES	1 PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	BITACORA DE ALUMBRADO	QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y QUE EL CLIMA LO PERMITA	
		2 $(x1)/n100$ LUMINARIAS REPARADAS/LUMINARIAS PROGRAMADAS							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		0%							
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS							
		5 TRIMESTRAL							
		6 ESTRATEGICO							
7 ASCENDENTE									
8 EFICIENCIA									

ACTIVIDAD P1C1A3	ANALIZAR Y AUTORIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTES DE TRAMITES SOLICITADOS	QUE LA CIUDADANIA SOLICITE EL TRAMITE
		2	$(x/y) * 100$ TRAMITES SOLICITADOS/TRAMITES PROGRAMADOS						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	90%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES SOLICITADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
COMPONENTE P1C2	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	1	INDICE DE REGISTROS DE ACTOS Y HECHOS DE REGISTRO CIVIL				INDICE DE ACTOS Y HECHOS DE REGISTRO CIVIL ATENDIDOS	REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN REGISTRO CIVIL	QUE LA CIUDADANIA ACUDA A SOLICITAR EL TRAMITE
		2	$(x/y) * 100$ REGISTROS ATENDIDOS PERIODO ACTUAL/REGISTROS ATENDIDOS PERIODO ANTERIOR						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
					0%	90%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE REGISTROS ATENDIDOS EN RELACION AL EJERCICIO ANTERIOR						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
ACTIVIDAD P1C2A1	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	1	PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN REGISTRO CIVIL	QUE LA CIUDADANIA ACUDA A SOLICITAR EL TRAMITE
		2	$(x/y) * 100$ REGISTROS REALIZADOS/REGISTROS PROGRAMADOS						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	95%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN RELACION CON LOS PROGRAMADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
ACTIVIDAD P1C2A2	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	1	PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN REGISTRO CIVIL	QUE LA CIUDADANIA APROVECHE LA PROMOCION DE LAS CAMPAÑAS
		2	$(x/y) * 100$ CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS/CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL PROGRAMADAS						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	95%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
COMPONENTE P1C3	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	1	INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA				INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA	REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES
		2	$(x/y) * 100$ TOTAL DE CIUDADANOS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES / TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
					0%	80%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES QUE PARTICIPO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EN RELACION AL TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
ACTIVIDAD P1C3A1	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA	QUE LA CIUDADANIA ACUDA A LAS JORNADAS
		2	$(x/y) * 100$ JORNADAS REALIZADAS/JORNADAS PROGRAMADAS						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	90%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
ACTIVIDAD P1C3A2	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	1	PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA	QUE LA CIUDADANIA SOLICITE EL APOYO
		2	$(x/y) * 100$ TOTAL DE APOYOS OTORGADOS/TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	90%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

C.P. DANIEL ARMAS ALDRETE

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

C. MARIA GUADALUPE BARRON URIBE

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos

Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	100%	Sí	La meta es anual	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Es un indicador estratégico	No se requiere mejora
Propósito	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	50%	Sí	La meta es semestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Es un indicador estratégico	No se requiere mejora
Componente P1C1	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad P1C1A1	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad P1C1A2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad P1C1A3	ANALIZAR Y AUTORIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Componente P1C2	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado
COMPONENTE P1C2	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD P1C2A1	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado
ACTIVIDAD P1C2A2	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado
COMPONENTE P1C3	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado
ACTIVIDAD P1C3A1	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado
ACTIVIDAD P1C3A2	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	75%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Establecer estrategias basadas en el momento actual y diagnostico aplicado

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

El programa no mostró evidencia de complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

En el rubro de la población atendida, se obtiene información del POA Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a la desagregación de la población objetivo.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

En el rubro de la población atendida, se obtiene información del POA Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a la desagregación de la población objetivo. No cuenta con una caracterización de la población que atiende.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

El programa no presentó evidencia objetiva de diagramas de flujo que representen los procesos que ejerce.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos

Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	Subtotal de Capítulo 3000		
Subtotal de Capítulo 4000			\$-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	Subtotal de Capítulo 5000		

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos

Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance	Justificación
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	0	0	80%	Esta se Hace la medición Anual
Propósito	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	SEMESTRAL	50	50	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ANALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No existen evaluaciones de desempeño previas al 2018.

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Conducción de la Política Delegación San Antonio de los Buenos
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Delegación de San Antonio de los Buenos
Unidad Responsable: SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Conducción de la Política Pública Delegación San Antonio de los Buenos

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	7
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	18
2.1	Diseño	19
2.2	Planeación y orientación a resultados	31
2.3	Cobertura y focalización	35
2.4	Operación	37
2.5	Percepción de la población atendida	49
2.6	Medición de resultados	50
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	53
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	54
3.2	Valoración final del programa	56

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad****Objetivo**

Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de mediante e mejoramiento de la calidad de vida los servicios que ofrece. (H. Ayuntamiento de Tijuana, 2017)

Antecedentes

Una de las delegaciones suburbanas de Tijuana. En ella se encuentran principalmente zonas habitacionales, algunos comercios y parques industriales. Lugares importantes son la 28° Área Militar, los poblados de La Gloria y La Joya. Su topografía caracterizada por cañones, lomas y barrancos hace difícil el correcto urbanismo en la zona. Sus vialidades importantes son el Libramiento Sur, el bulevar Fundadores y la Carretera Libre Tijuana-Rosarito. (Fundación Wikimedia, 2018)

De acuerdo al marco Jurídico presentado por la dependencia, contemplados en el Reglamento de la Administración Pública municipal del Ayuntamiento de Tijuana y Reglamento interno de la administración pública desconcentrada.

1.2**Funciones y servicios**

De acuerdo al CAPITULO III DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA (Tijuana X. A., 2013)

ARTÍCULO 33.- A los delegados municipales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal;

II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;

III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo;

IV. Otorgar información estadística de la delegación y avance mensual de los programas municipales en su demarcación al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas;

V. Proporcionar al Presidente Municipal, y al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones, la información que al momento se requiera sobre cualquier asunto que sea de su competencia;

VI. Coordinar la creación de Comités, Subcomités y Consejos Delegacionales de Consulta y Participación Ciudadana con la inclusión ciudadanos, representantes de comités vecinales, asociaciones profesionales y empresariales, sindicales, gremiales, estudiantiles, femeniles y juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, y de cualquier tipo que actúen socialmente en cada demarcación de las delegaciones municipales;

VII. Atender las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos informando al Coordinador de Delegaciones sobre el seguimiento de las mismas;

VIII. Proponer al Presidente Municipal, por conducto del Secretario de Gobierno, las propuestas de titulares de las dependencias que integran las Delegaciones así como a los Administradores o Subdelegados de las subdivisiones territoriales de la delegación municipal a su cargo;

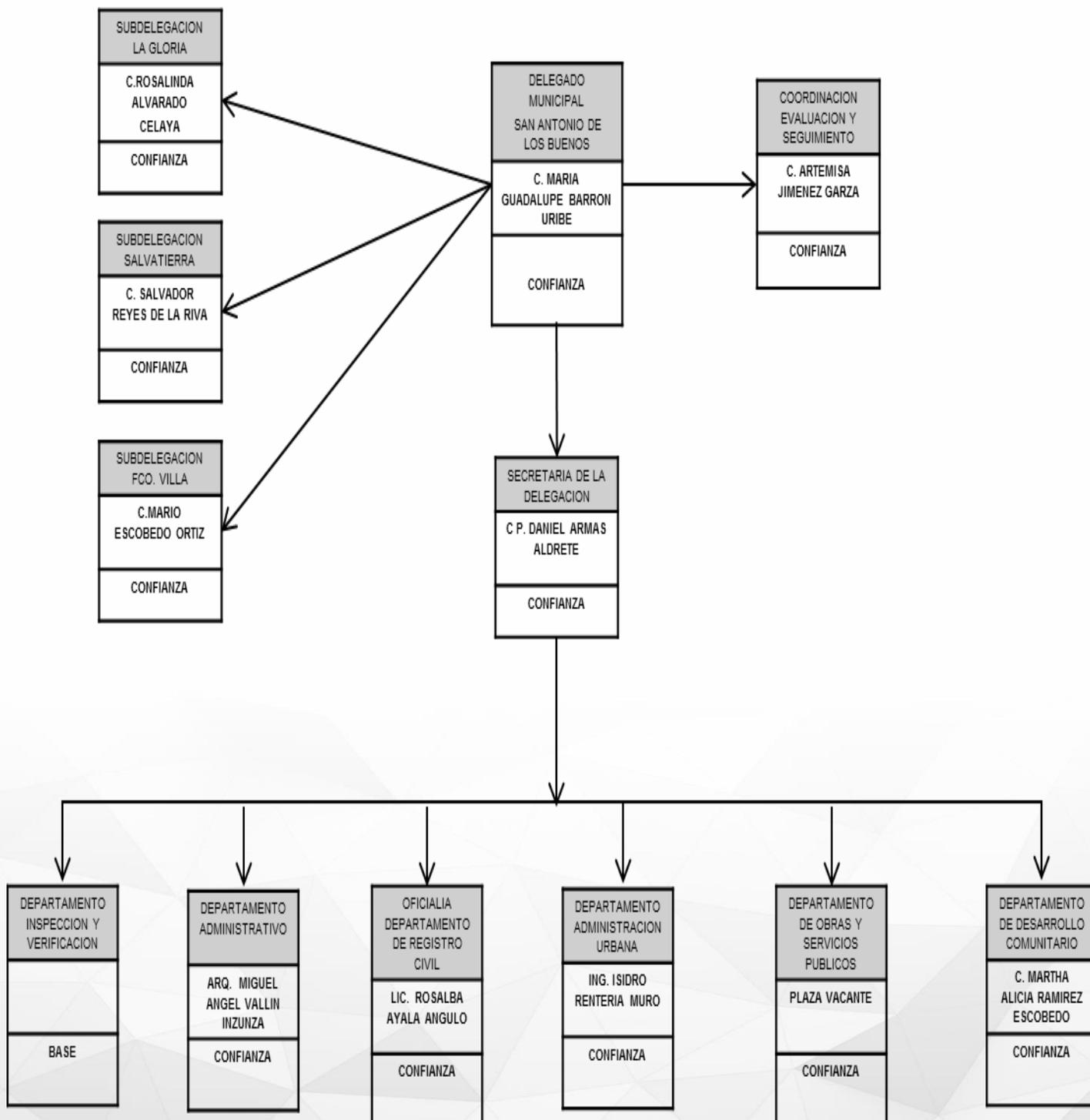
IX. Recepcionar las solicitudes, integrar y remitir a la Dirección General de Gobierno los expedientes relativos a uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción municipal, ordenando la inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de esas actividades;

X. Autorizar previa anuencia de la Dirección General de Gobierno el uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación. En el supuesto que el comercio ambulante se pretenda ejercer de manera simultánea o conjunta en más de una demarcación municipal, la autorización correspondiente será exclusiva de la Dirección General de Gobierno;

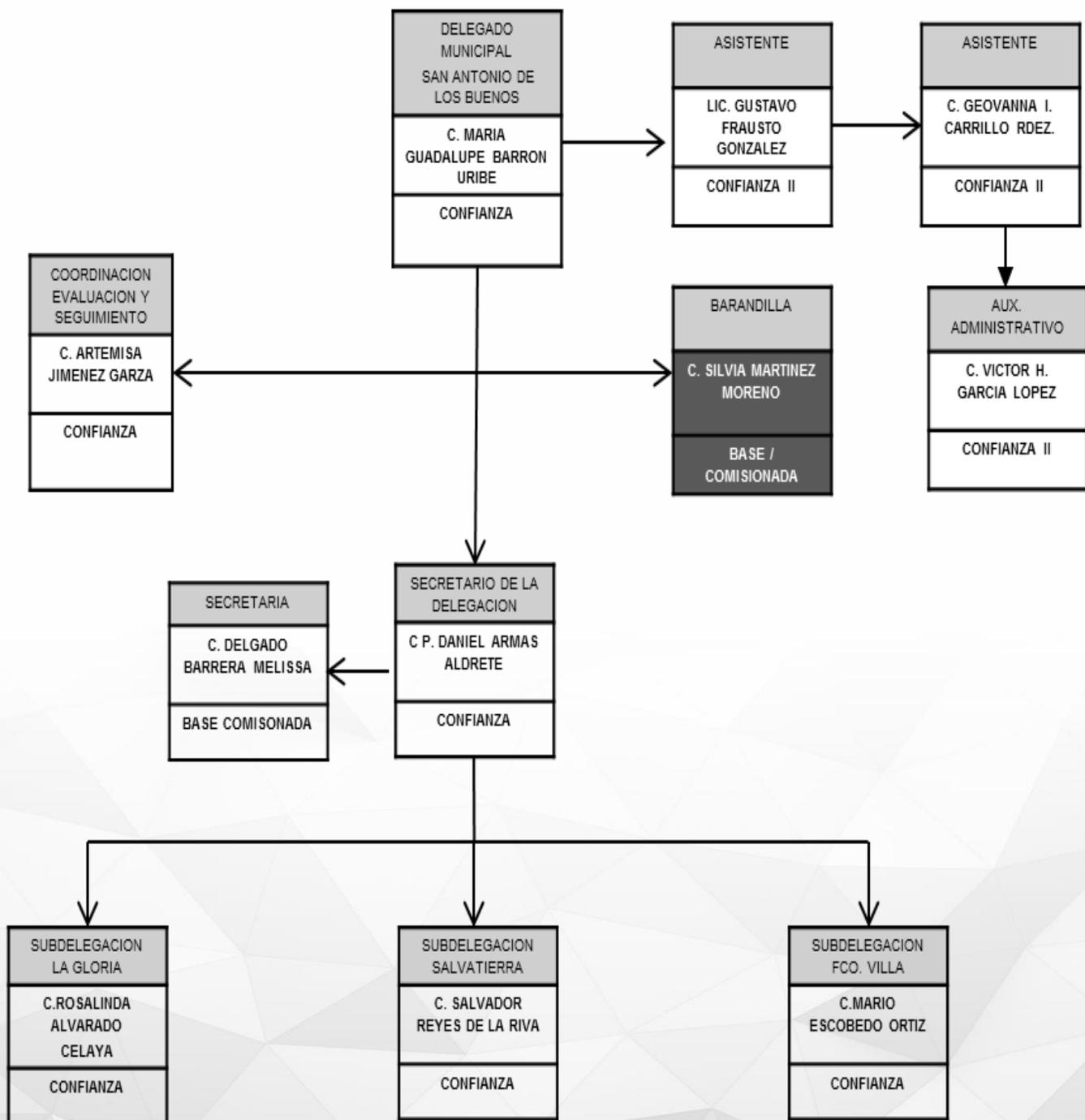
XI. Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, con el fin de llevar a cabo análisis del impacto social de los mismos y;

XII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, le instruya el Presidente, el Secretario de Gobierno o le sean delegadas.

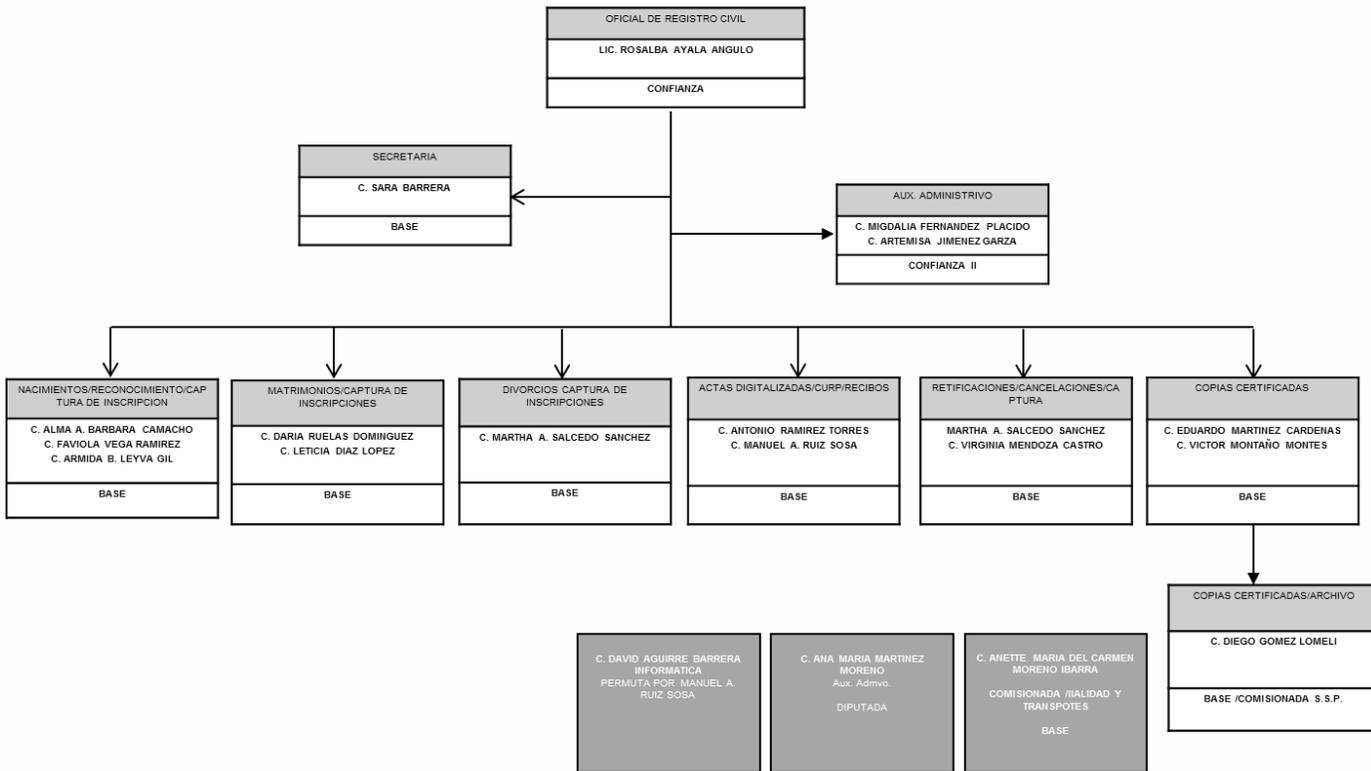
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



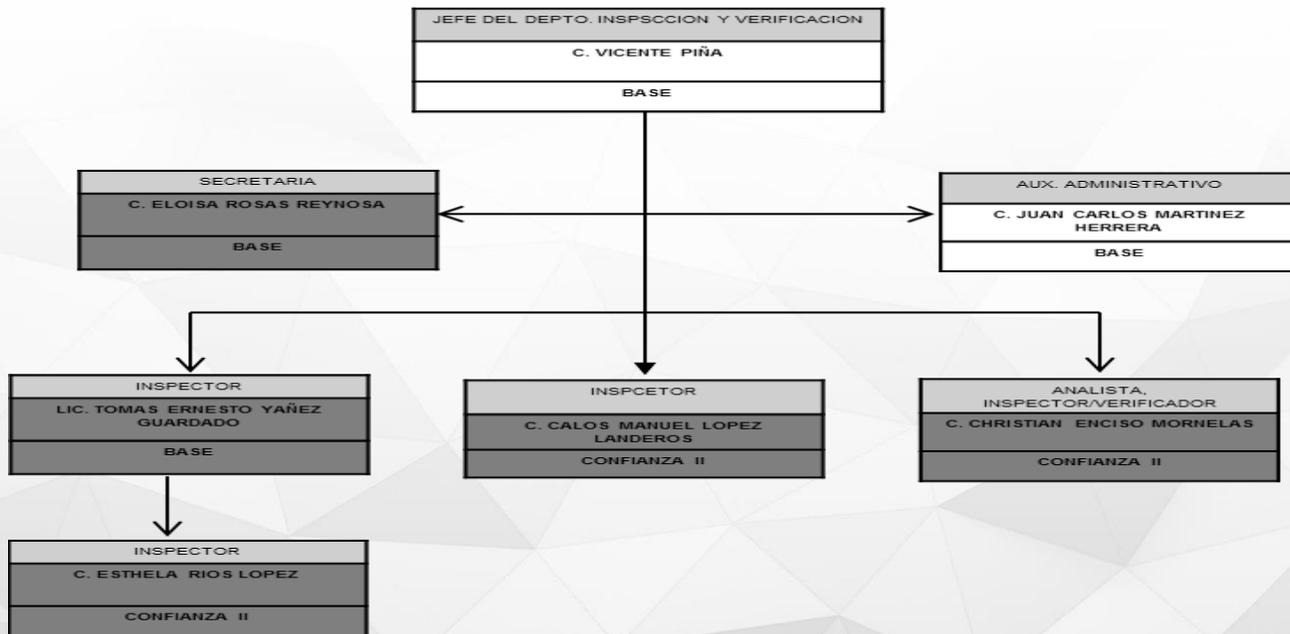
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



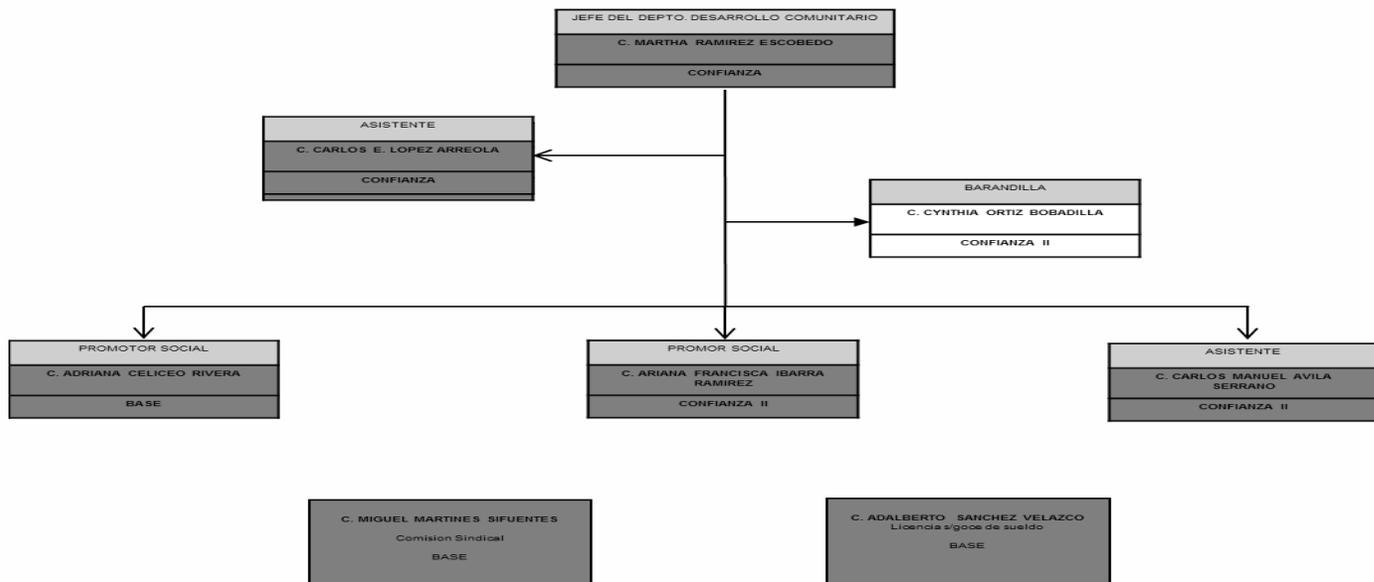
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL**



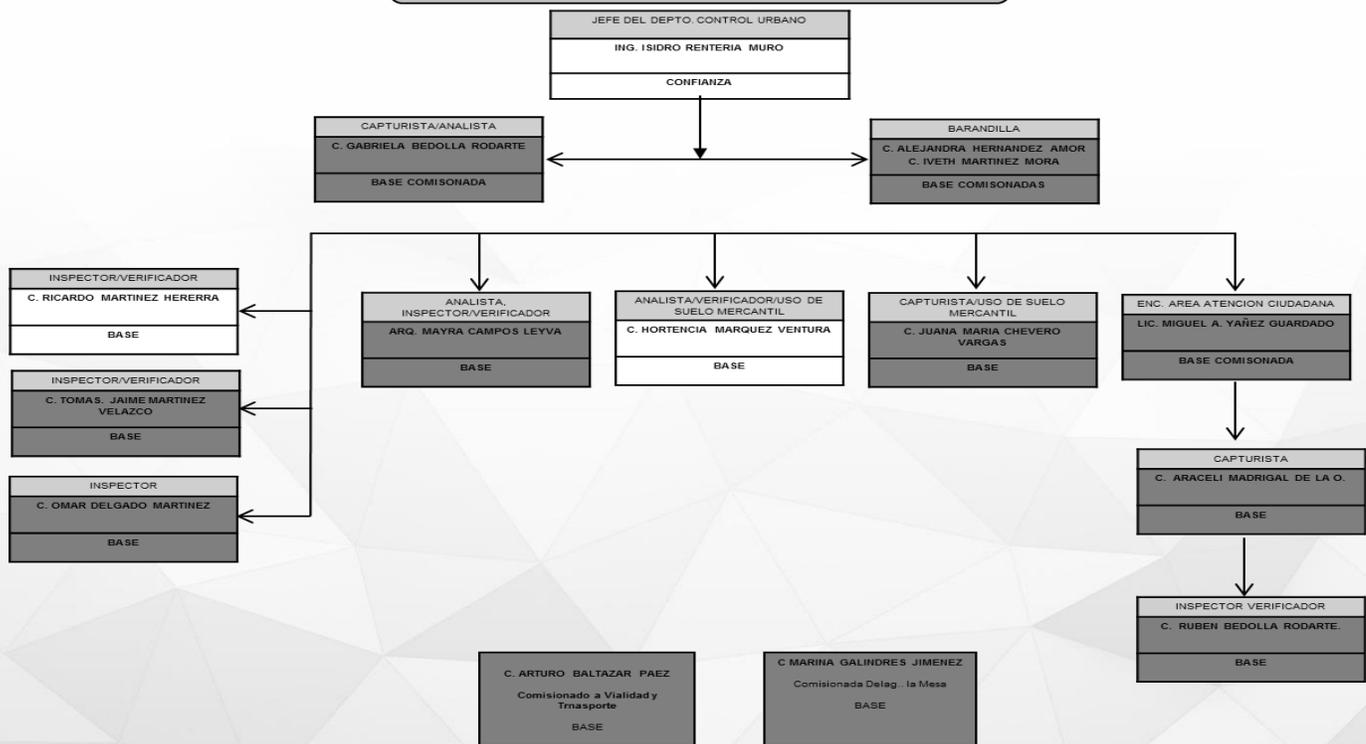
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y VERIFICACION**



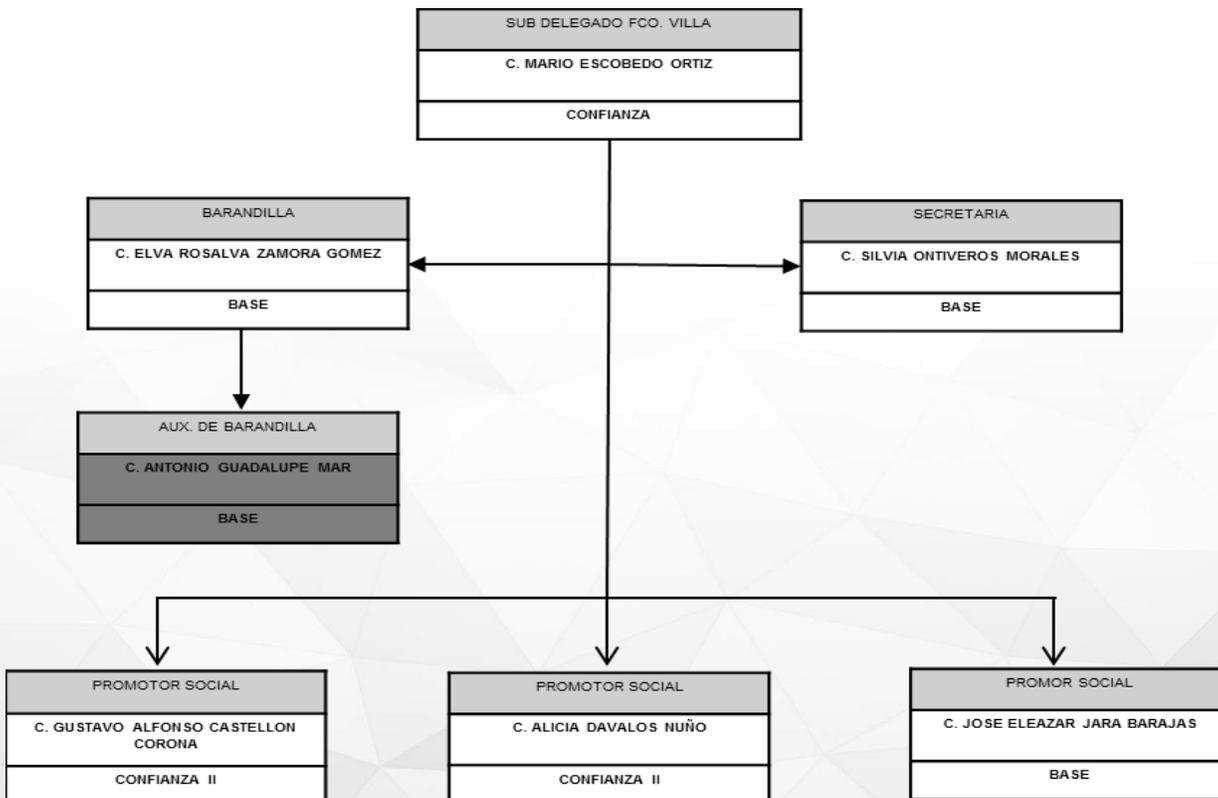
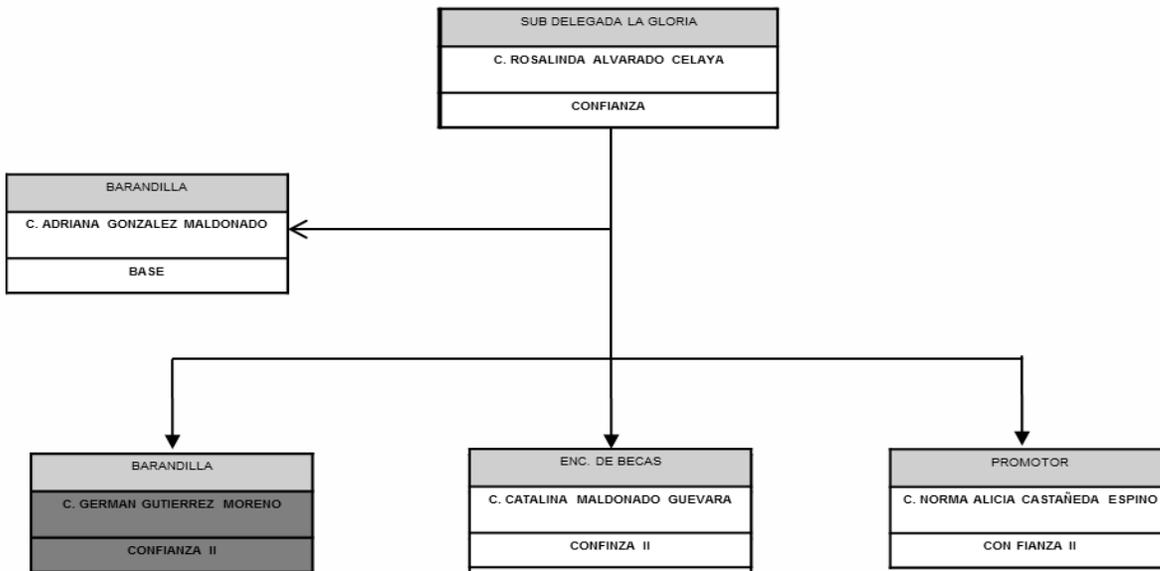
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL/DESARROLLO COMUNITARIO**



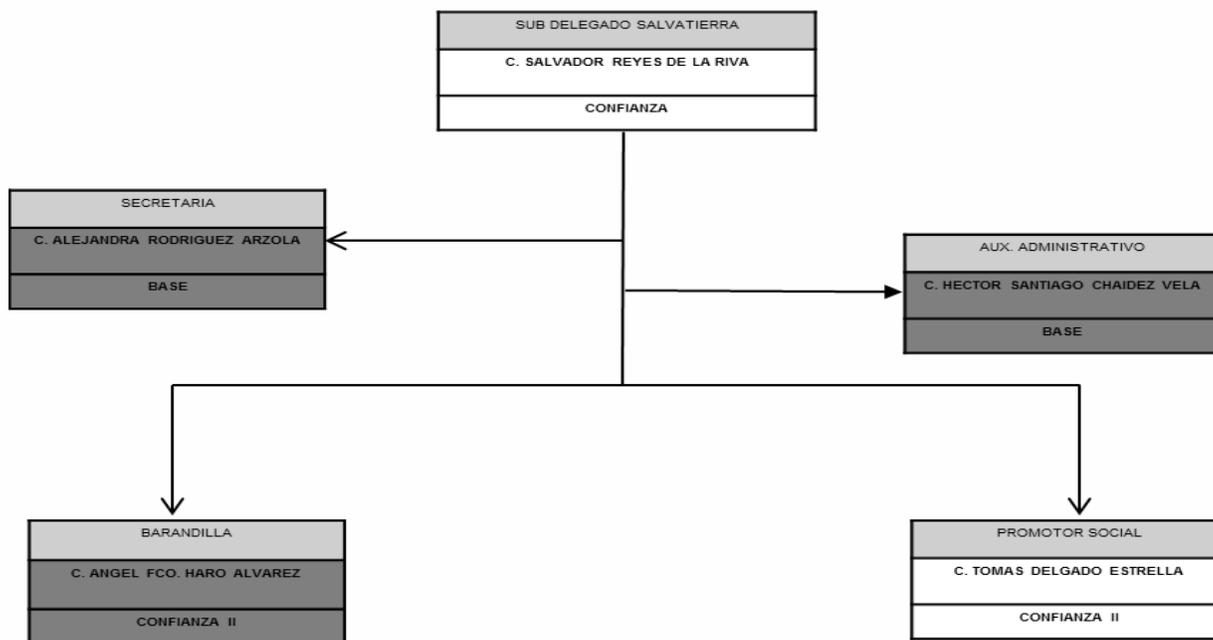
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION URBANA Y DE PROTECCION AL AMBIENTE**



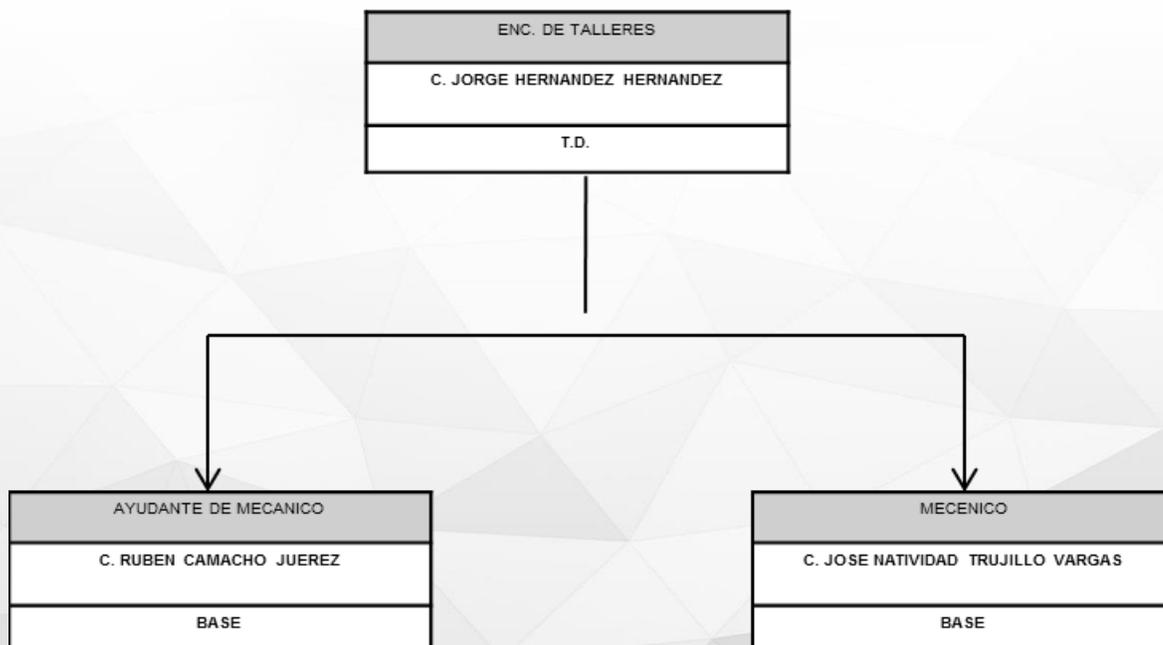
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
SUBDELEGACION LA GLORIA**



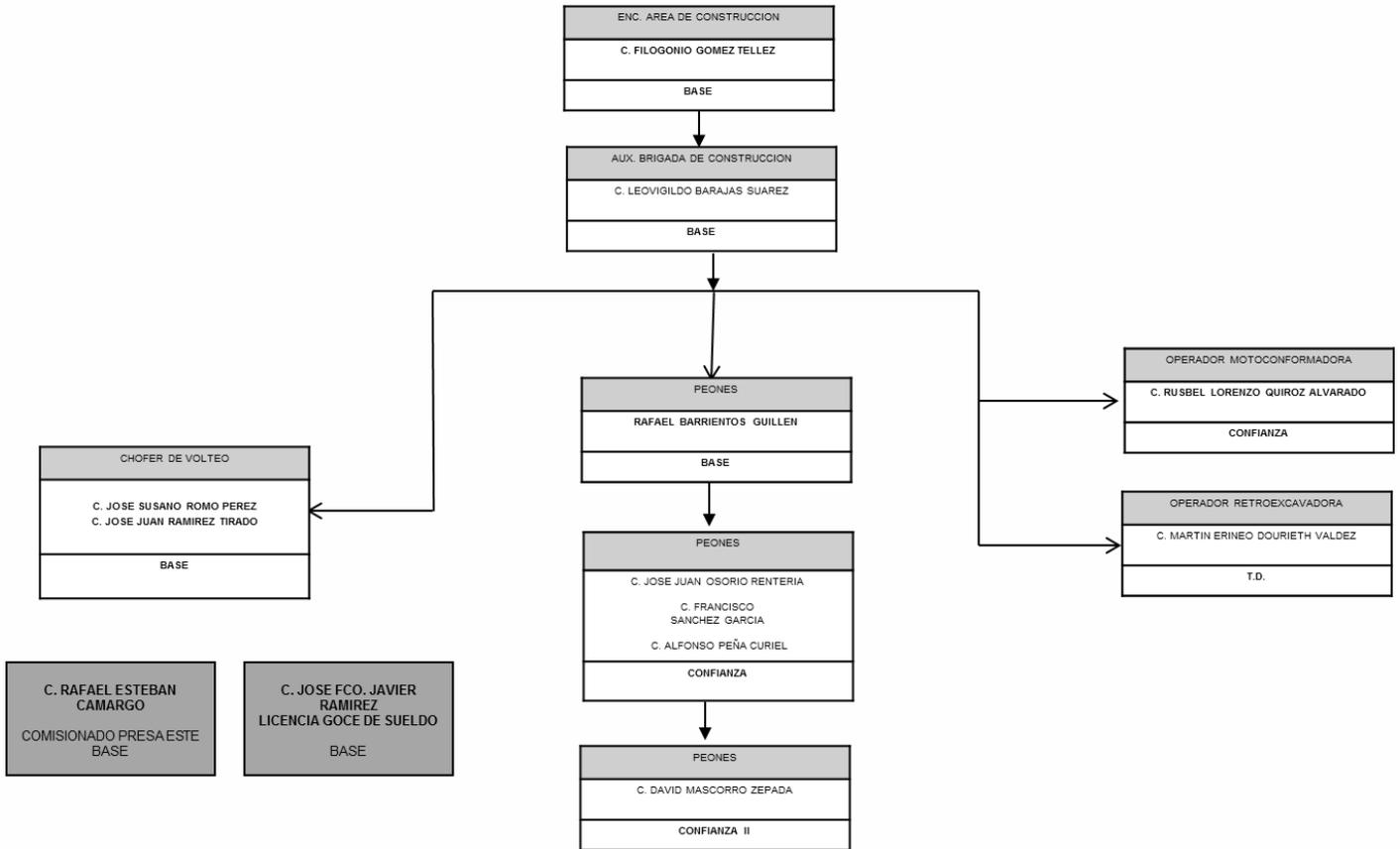
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
SUBDELEGACION SALVATIERRA**



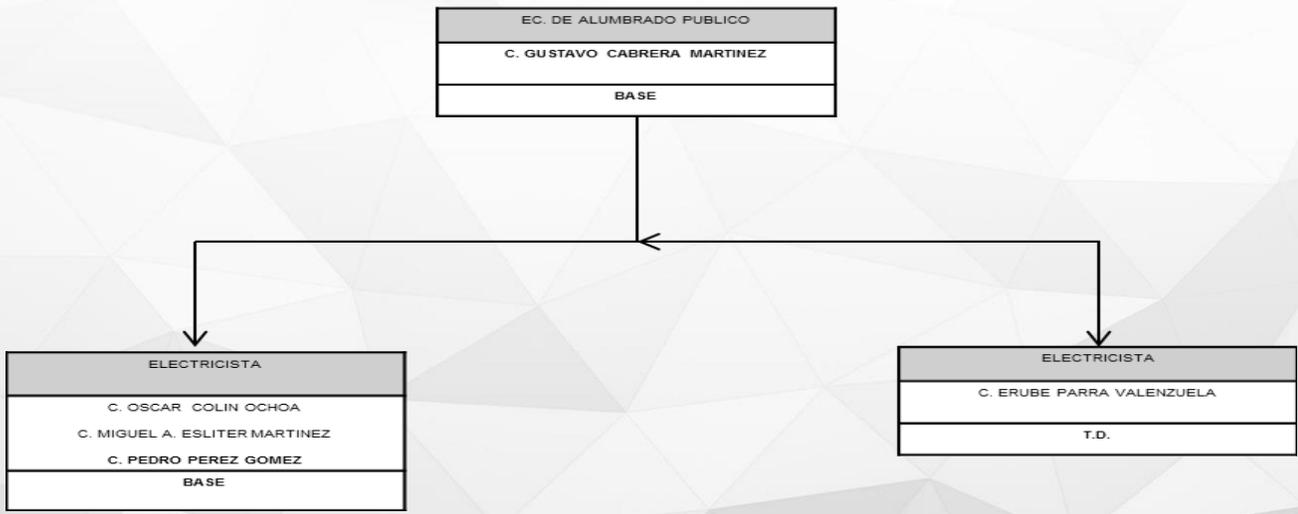
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE TALLERES**



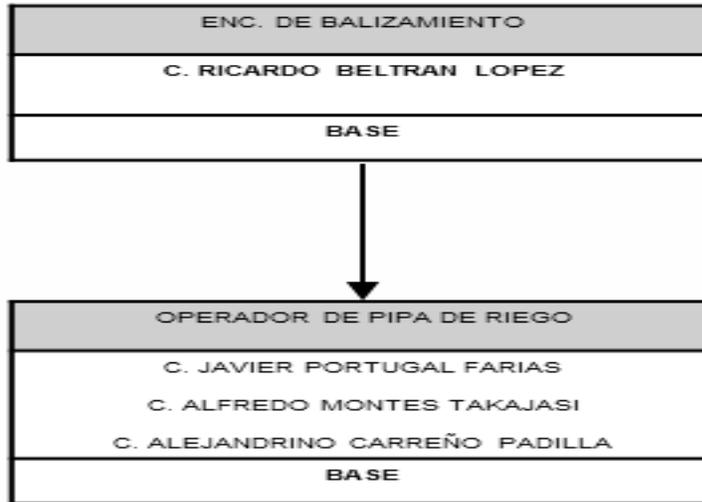
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE CONSTRUCCION**



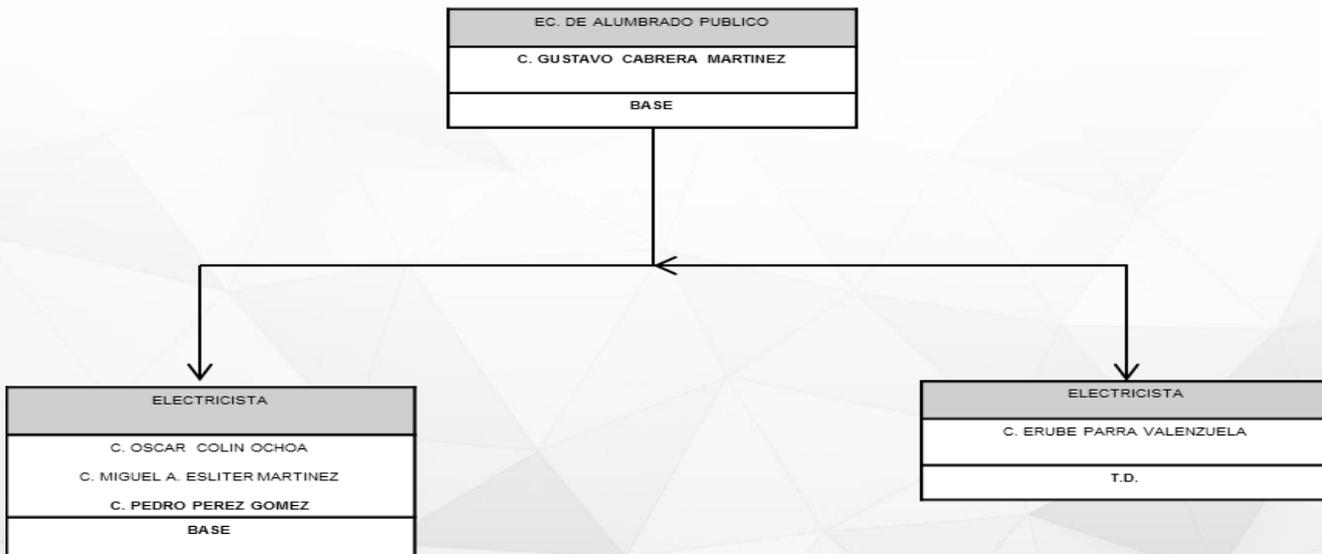
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE ALUMBRADO PUBLICO**



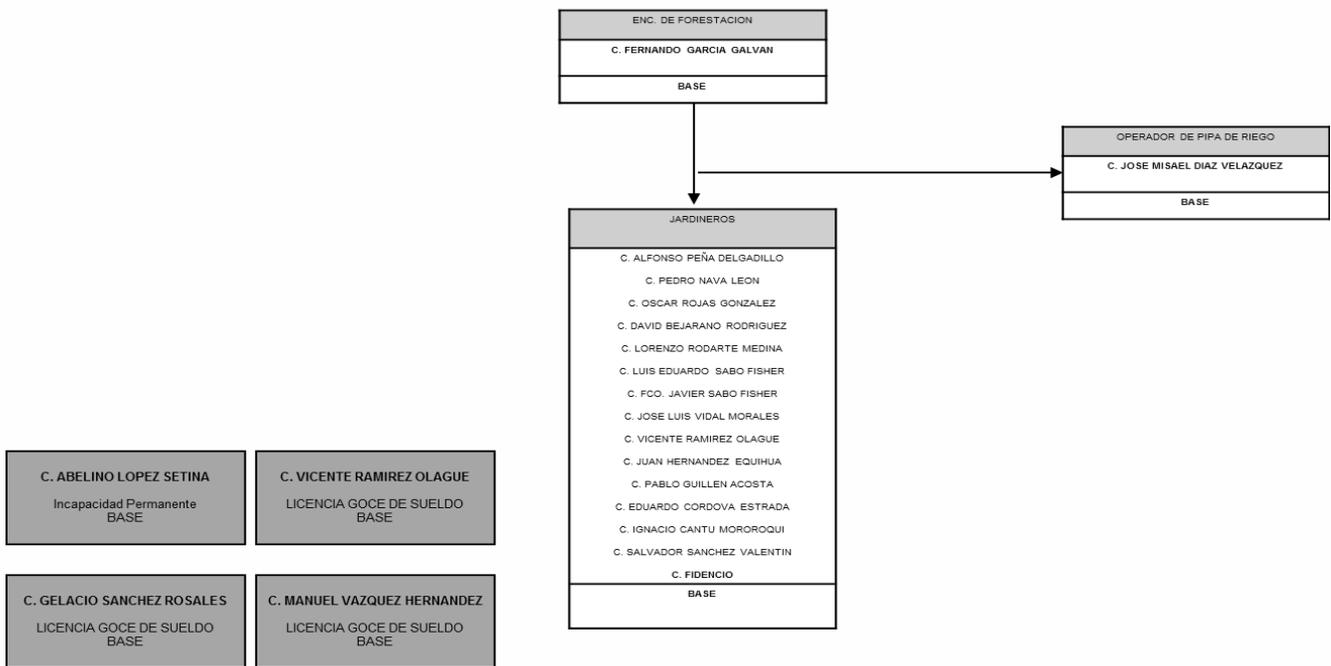
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE BALIZAMIENTO**



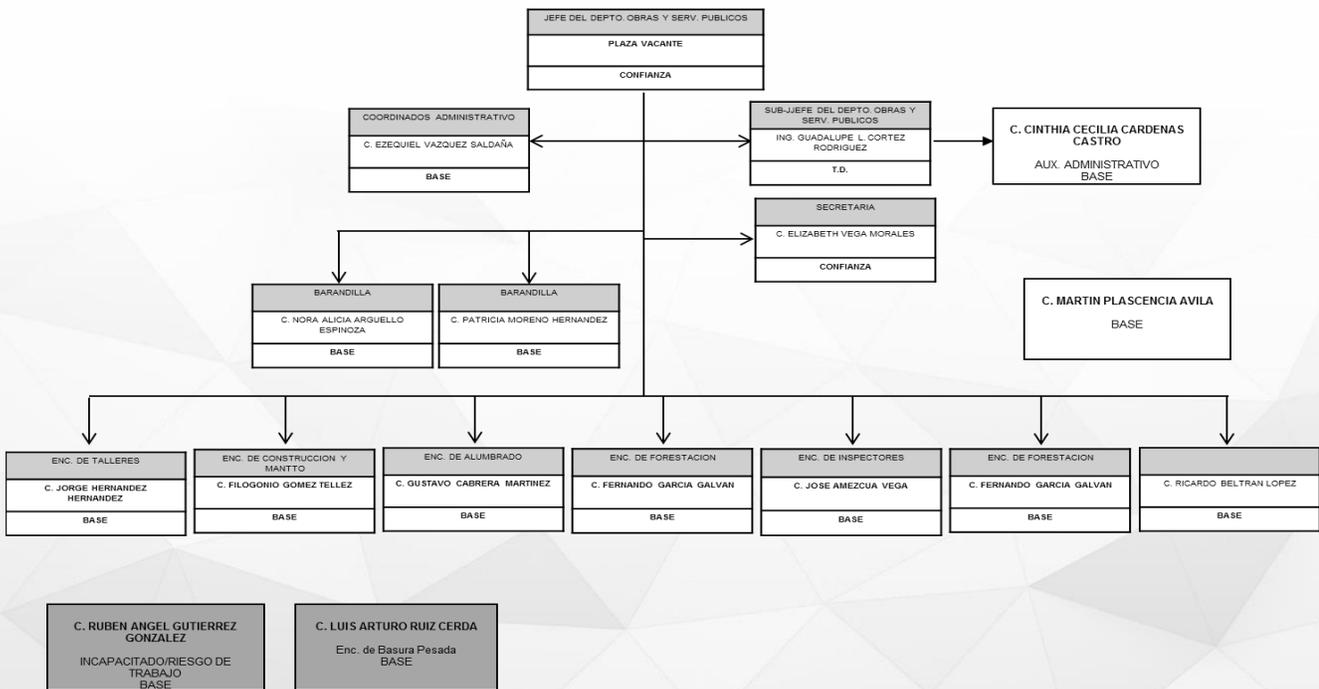
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE ALUMBRADO PUBLICO**



H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE FORESTACION

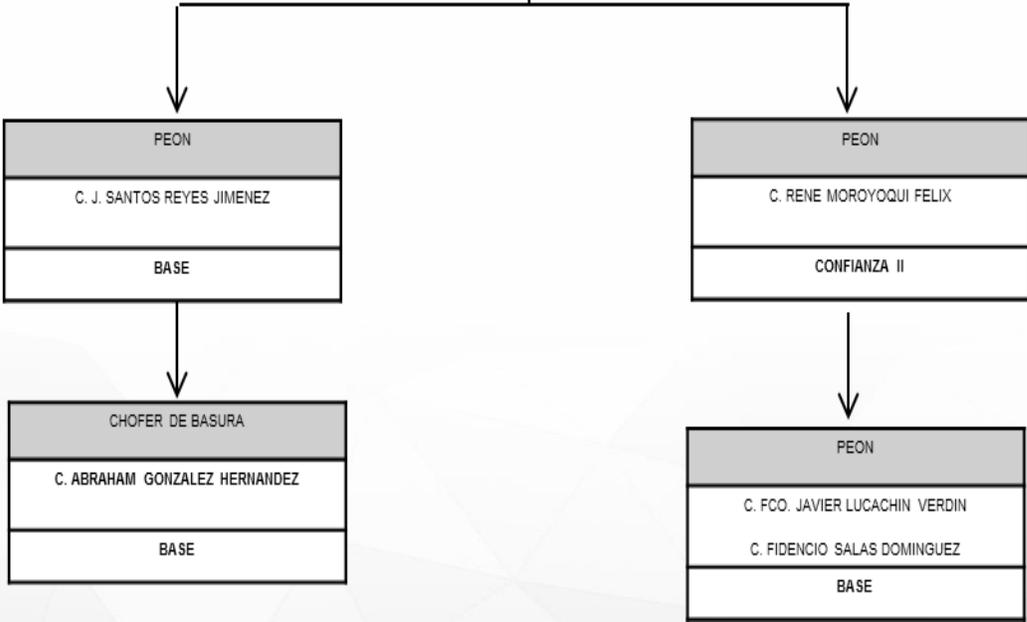


H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS



H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACION MPAL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AREA DE BASURA PESADA

ENC. Y CHOFER DE BASURA PESADA
C. RICARDO RAMIREZ GALINDO
BASE



C. JOSE LUIS MELGOZA BECERRA
 Incapacitado Permanente
 BASE

2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de La Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dichos instrumentos.

2.1

Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d)

Si

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, el Árbol de Problemas representa el hecho negativo y el Árbol de Objetivos representa la forma de revertir este hecho.

Así mismo se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) en donde se establece la desagregación por sexo y la desagregación por grupo de edad, definiéndose así la población objetivo.

“Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la delegación la mesa, mediante el mejoramiento de la calidad de vida”

La población objetivo es definida como “*habitantes de la delegación la Mesa*” en el POA y es desagregada por género hombres 80,510 y 77,353 femenino, haciendo énfasis en que los datos proporcionados se presentan en cantidad. En este punto se hace la aclaración que los habitantes a los que se debería hacer referencia es a los habitantes de la Delegación San Antonio De Los Buenos.

En el árbol de problemas, se especifica que “*Los habitantes de la Delegación San Antonio de los Buenos, tienen un bajo índice de servicios públicos a su alcance*”, resaltando los siguientes puntos: servicios públicos insuficientes y desarrollo urbano desordenado, actos y hechos de la personalidad civil no registrados, participación social no promovida.

La dependencia no presentó evidencia documental donde se define el plazo para la revisión y/o actualización del problema.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e)

Si

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

En el documento árbol de problemas, es presentado el problema con la causas que lo ocasionan, describe las características, pero no la cuantificación.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, careciendo de un diagnóstico que identifique la situación actual de la población objetivo, o las características de la misma.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la delegación la mesa (debe decir San Antonio de los Buenos), mediante el mejoramiento de la calidad de vida”, se considera a toda la población de la Delegación de San Antonio de los Buenos como posible beneficiara de los servicios que ofertan la dependencia, al ser beneficiados con la infraestructura mejorada.

La ubicación territorial dentro en el documento POA la delimitación geográfica donde se presenta el problema, se considera “Los habitantes de la delegación”.

Definida en el POA, La población objetivo es desagregada por género: hombres 80,510 y femenino 77,353.

Durante la evaluación, no se presentó evidencia documental que establezca el plazo para la actualización.

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO:	MASCULINO:
	77,353	80,510
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-49 AÑOS
	37,787	45,006
	50-59 AÑOS	60 Ó MAS
	62,866	12,210

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que indica el ARTICULO 33.- Capítulo III de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana (Tijuana x. A., 2013)

Artículo 33.- A los delegados municipales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal;
- II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;
- III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo;
- IV. Otorgar información estadística de la delegación y avance mensual de los programas municipales en su demarcación al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas;
- V. Proporcionar al Presidente Municipal, y al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones, la información que al momento se requiera sobre cualquier asunto que sea de su competencia;
- VI. Coordinar la creación de Comités, Subcomités y Consejos Delegacionales de Consulta y Participación Ciudadana con la inclusión ciudadanos, representantes de comités vecinales, asociaciones profesionales y empresariales, sindicales, gremiales, estudiantiles, femeniles y juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, y de cualquier tipo que actúen socialmente en cada demarcación de las delegaciones municipales;
- VII. Atender las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos informando al Coordinador de Delegaciones sobre el seguimiento de las mismas;
- VIII. Proponer al Presidente Municipal, por conducto del Secretario de Gobierno, las propuestas de titulares de las dependencias que integran las Delegaciones, así como a los Administradores o Subdelegados de las subdivisiones territoriales de la delegación municipal a su cargo;
- IX. Recepcionar las solicitudes, integrar y remitir a la Dirección General de Gobierno los expedientes relativos a uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción municipal, ordenando la inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de esas actividades;
- X. Autorizar previa anuencia de la Dirección General de Gobierno el uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación. En el supuesto que el comercio ambulante se pretenda ejercer de manera simultánea o conjunta en más de una demarcación municipal, la autorización correspondiente será exclusiva de la Dirección General de Gobierno;
- XI. Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, con el fin de llevar a cabo análisis del impacto social de los mismos y;
- XII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, le instruya el Presidente, el Secretario de Gobierno o le sean delegadas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El propósito del programa, “Los habitantes de la delegación de la Mesa tienen a su alcance mayores servicios públicos”

La dependencia, proporciona como evidencia la matriz de planeación 2018, en la cual, hace referencia a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción, presenta avances de cumplimiento de las metas.

Tanto el Plan Nacional de desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo alinean los objetivos presentados a continuación:

La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable, se encuentra alineado al Eje VI.2 México Incluyente, del PND, eje 1 Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa, PMD: EJE 5. Ciudad eficiente y democrática.

El objetivo principal del PMD es promover la competitividad de la ciudad en el país y en el mundo cuenta con la Matriz de Planeación Estratégica en la cual se observa cómo se enlazan el PND 2013-2018, PED 2014-2019 y PMD 2017-2019, en la estrategia 5.2.1 Impulsar programas para el fortalecimiento de las delegaciones junto la participación ciudadana, del eje Ciudad Eficiente y democrática alineada al objetivo principal del POA.

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La dependencia proporciona información, en la cual se cuenta con la Matriz de Planeación Estratégica en la cual se observa cómo se enlazan el PND 2013-2018, PED 2014-2019 y PMD 2017-2019, así como las estrategias transversales de BC.

Por otro lado, el PMD plantea acciones 5.2.1.4 Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2014 -2019 con la línea de acción 1.5.2.2 Contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario, en el eje 1. 1.- Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.

Con el PND en el eje 2 México Incluyente 2.1.2.2 Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN	No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN	No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN
2.1.2.2	Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.	1.5.2.2	Contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario.	5.2.1.4	Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

De acuerdo a la Matriz de Planeación se encuentran alineados a los Ejes transversales y Objetivos del Milenio, de Acuerdo a la siguiente tabla:

PLANES DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE	
	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
	2.1.2.2	Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.	1.5.2.2	Contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario.	5.2.1.4	Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.
Transversales	<p>Poner en operación programas de educación en las zonas de atención prioritaria del Estado, con el apoyo del gobierno estatal y federal.</p> <p>Ampliar la cobertura de seguridad pública en las zonas más inseguras de la entidad, sobre todo aquellas que no cuentan con este derecho, contando con el apoyo de los gobiernos municipales para ello</p>	<p>Contar con mecanismos de coordinación intersectorial e interdisciplinaria para atender cada uno de los factores de riesgo.</p> <p>Crear y consolidar redes ciudadanas que promuevan la integración social. Prevenir la violencia entre las juventudes desde un enfoque de prevención del delito que contribuya a disminuir los factores de riesgo a los que están expuestas, fortaleciendo sus capacidades y potencializando su liderazgo como agentes de desarrollo.</p> <p>Disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo "diseño de entorno y recuperación de espacios públicos".</p>	<p>Otorgar apoyos para proyectos productivos en zonas rurales y de rezago social del Estado, donde los organismos de la sociedad civil sean quienes realicen las capacitaciones adecuadas para implementar los proyectos seleccionados.</p> <p>Definir una agenda de actividades culturales y deportivas en las zonas de atención prioritaria de la entidad, en conjunto con los gobiernos municipales, asociaciones civiles y gobierno estatal.</p> <p>Desarrollar mecanismos de intervención dirigidas hacia la reducción de la violencia y prevención del delito en el corto y mediano plazo en las zonas y grupos vulnerables de Baja California atendiendo a las características y condiciones de violencia de cada colonia, barrio, grupo y comunidad en los municipios de la entidad.</p>			
Objetivos del Desarrollo del Milenio,	<p>Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales</p> <p>* Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales</p>	<p>Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</p>	<p>Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable</p> <p>* Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</p>			

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: *“Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.*

La propuesta de la dependencia se refleja en los documentos oficiales:

En el cual determina la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 80,510 y femenino 77,353. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: Los habitantes de la delegación San Antonio De Los Buenos, tienen a su alcance mayores servicios públicos.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros estadísticos de INEGI, por lo que no presentan una metodología para su cuantificación y determinación.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros estadísticos de INEGI, por lo que no presentan una metodología para su cuantificación y determinación. Las unidades de medida, están cuantificadas y son por un periodo de un año lo cual permite analizar y reorientar en su caso las estrategias, así mismo la programación del 2018 ya se realizó con el PMD 2017-2019, estando el programa debidamente alineado mediante la Línea de Acción 5.2.1.4. Acerca de los servicios a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos, resaltando los puntos atractivos, del plan municipal de desarrollo 2017-2019.

No existe evidencia de metodología para su cuantificación y como fuentes de información se contemplan los datos del PMD, en el rubro de caracterización.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e)

Si

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

La dependencia maneja información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, en un anexo "Lista de beneficiados de apoyos otorgados a personas de bajos recursos, de la partida presupuestal 44101".

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia maneja información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, en un anexo "Lista de beneficiados de apoyos otorgados a personas de bajos recursos, de la partida presupuestal 44101".

Dentro de los lineamientos normativos en el proceso de solicitudes de beneficiarios, se recopilan requisitos como lo marca la norma técnica no. 31 que son:

- **Comprobante de domicilio**
- **Identificación oficial con fotografía**
- **CURP**
- **Llenado de solicitud en el sistema SIAT**

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el reglamento ARTÍCULO 33.- Capítulo III de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana alineados con los objetivos propuestos en el POA, se hace referencia a la formulación de programas para CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION LA MESA, con referencia a los componentes:

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal;

II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;

III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo;

IV. Otorgar información estadística de la delegación y avance mensual de los programas municipales en su demarcación al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas;

V. Proporcionar al Presidente Municipal, y al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones, la información que al momento se requiera sobre cualquier asunto que sea de su competencia;

VI. Coordinar la creación de Comités, Subcomités y Consejos Delegacionales de Consulta y Participación Ciudadana con la inclusión ciudadanos, representantes de comités vecinales, asociaciones profesionales y empresariales, sindicales, gremiales, estudiantiles, femeniles y juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, y de cualquier tipo que actúen socialmente en cada demarcación de las delegaciones municipales;

VII. Atender las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos informando al Coordinador de Delegaciones sobre el seguimiento de las mismas;

VIII. Proponer al Presidente Municipal, por conducto del Secretario de Gobierno, las propuestas de titulares de las dependencias que integran las Delegaciones, así como a los Administradores o Subdelegados de las subdivisiones territoriales de la delegación municipal a su cargo;

IX. Recepcionar las solicitudes, integrar y remitir a la Dirección General de Gobierno los expedientes relativos a uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción municipal, ordenando la inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de esas actividades;

X. Autorizar previa anuencia de la Dirección General de Gobierno el uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación. En el supuesto que el comercio ambulante se pretenda ejercer de manera simultánea o conjunta en más de una demarcación municipal, la autorización correspondiente será exclusiva de la Dirección General de Gobierno;

XI. Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, con el fin de llevar a cabo análisis del impacto social de los mismos y;

XII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, le instruya el Presidente, el Secretario de Gobierno o le sean delegadas.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
- i)

Si

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. (Avance trimestral programático)
----------	---

Se determina que cumplen con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo., Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del fin se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 12 indicadores, de los cuales son ascendentes.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d)

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la MIR ejercicio fiscal 2018, se puede observar que cuentan con una unidad de medida establecida de manera general como “porcentaje”. Con respecto a los indicadores, y a los avances presentados en actividades específicas, presentan avances de cumplimiento, sin embargo, no están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y el avance mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el objetivo 2. Del PND 2013-2018, con el objetivo 1 del PED 2014-2019, y con el objetivo 5 del PMD 2017-2019, alineado con los referentes del Reglamento interno, dicho reglamento se encuentra alineado al bienestar de la población, mediante el cumplimiento de las funciones inherentes al proceso de los servicios otorgados; como lo son trámites y de asistencia social, en favor de la población en general y apoyos para la población de escasos recursos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019		En el reglamento del ARTICULO 33.- Capítulo III de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana
		No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	
FIN	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA							I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal; IV. Otorgar información estadística de la delegación y avance mensual de los programas municipales en su demarcación al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento
PROPOSITO P1	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	2.1.2.2	Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.					
COMPONENTE P1C1	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO							
ACTIVIDAD P1C1A1	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y							

	HABILITACION DE VIALIDADES					
ACTIVIDAD P1C1A2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES			1.5.2.2	Contar con una sociedad que participe activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario.	de metas; VI. Coordinar la creación de Comités, Subcomités y Consejos Delegacionales de Consulta y Participación Ciudadana con la inclusión ciudadanos, representantes de comités vecinales, asociaciones profesionales y empresariales, sindicales, gremiales, estudiantiles, femeniles y juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, y de cualquier tipo que actúen socialmente en cada demarcación de las delegaciones municipales; V. Proporcionar al Presidente Municipal, y al Secretario de Gobierno, a través del Coordinador de

						<p>Delegaciones, la información que al momento se requiera sobre cualquier asunto que sea de su competencia;</p> <p>VIII. Proponer al Presidente Municipal, por conducto del Secretario de Gobierno, las propuestas de titulares de las dependencias que integran las Delegaciones así como a los Administradores o Subdelegados de las subdivisiones territoriales de la delegación municipal a su cargo;</p> <p>XII. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, le instruya el Presidente, el Secretario de Gobierno o le sean delegadas. II.</p>
--	--	--	--	--	--	--

						Administrar los recursos asignados a la delegación municipal; III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo;
ACTIVIDAD P1C1A3	ANALIZAR Y AUTORIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION , USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS					
COMPONENTE P1C2	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS				5.2.1.4	IX. Recepcionar las solicitudes, integrar y remitir a la Dirección General de Gobierno los expedientes relativos a uso de la vía pública para el ejercicio de comercio ambulante, semifijo, mercados sobre ruedas, swap meets y actividades similares dentro de la jurisdicción municipal, ordenando la inspección y vigilancia respecto del
ACTIVIDAD P1C2A1	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL					Acercar los servicios municipales a la ciudadanía a logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.
ACTIVIDAD P1C2A2	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL					
COMPONENTE P1C3	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA					

						<p>comercio ambulante se pretenda ejercer de manera simultánea o conjunta en más de una demarcación municipal, la autorización correspondiente será exclusiva de la Dirección General de Gobierno;</p> <p>XI. Supervisión y evaluación del desarrollo de mercados sobre ruedas y comercio ambulante, con el fin de llevar a cabo análisis del impacto social de los mismos y;</p>
--	--	--	--	--	--	---

2.2

Planeación y orientación a resultados

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- e)

No

El programa no establece los resultados que quiere alcanzar a mediano y largo plazo, no establece indicadores para medir los avances ni logros de sus resultados.

Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.
- e)

Si

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en el árbol de problemas y desglosada en el POA y fichas técnicas.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA que tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
- e)

No aplica

El programa no ha sido objeto de una evaluación externa.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica

El programa no ha sido objeto de una evaluación externa.

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica.

El programa no ha sido objeto de una evaluación externa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica

El programa no ha sido objeto de una evaluación externa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica

El programa no ha sido objeto de una evaluación externa.

Se considera importante el tema de la reducción de la pobreza, mediante la correcta distribución de los recursos, y obtener el mayor beneficio para la población.

Reforzar la infraestructura, con la finalidad de prevenir zonas de riesgo alineando con la prevención del delito y la seguridad así como la obtención de servicios básicos como el agua potable y servicios básicos de saneamiento.

Mejorar considerablemente los accesos para discapacitados en espacios públicos.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
- e)

Si

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. Se hace la propuesta otra dependencia comprueba su seguimiento y su participación)

Dado que el programa contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, dicha información, sirve como referente para ejecución de mejoras de servicio que contribuyan a la contribución de los programas.

Por otro lado, la dependencia cuenta con características socioeconómicas e información de montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

Con respecto a los apoyos, y la población no beneficiada, no se cuentan con información, dado que solo se cuenta con la información con respecto de la población objetivo, más no la beneficiada.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
- f)

Si

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo

manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Dicho sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

La entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades.

El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

2.3

Cobertura y focalización

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
 -

Si

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, mediante el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general la dependencia establece que hay una población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 80,510 y femenino 77,353. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: Los habitantes de la delegación SAB tienen a su alcance mayores servicios públicos.

De acuerdo a la dependencia la determinación de la población está basada en registros de INEGI y en el

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: *"Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana". En función de esto, se considera a la población de la Delegación como beneficiaria de los servicios de la Delegación San Antonio de Los Buenos*

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

La dependencia propone como evidencia definida en el árbol de propósitos en su FIN como determinación del programa, no obstante, no presenta evidencias de la población atendida, lo anterior derivado de que, dentro de sus indicadores, no ha establecido alguno que dé seguimiento a este hecho. La cuantificación de la población se define en el POA población desagregada 80,510 masculino y 77,353 femenino.

Por la naturaleza del programa, la cobertura de la población se encuentra definida por fuentes estadísticas como INEGI, dado que los beneficiarios con la aplicación de los programas se encuentran definidos por su lugar de residencia, al momento del censo; de tal manera que la cobertura del programa se secciona en municipios y zonas urbanas, como se establece En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana.

2.4

Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La dependencia no tiene procedimientos documentados de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos, cabe mencionar que, si se ejerce el servicio de apoyo, por el contrario, no se presentaron evidencias de los procedimientos.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Si

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Este programa otorga apoyos a la ciudadanía, en este sentido, la dependencia afirma que se realizan apoyos, pero no especifica la naturaleza de los apoyos ni las características de los solicitantes tampoco especifica las características socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales.

Con mención a que, se cuenta en el archivo de esta Delegación, con un listado de personas que se les entregó apoyo social sin presentar evidencia de dicho documento.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

29.

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

El programa otorga apoyos a la ciudadanía considerando que tiene por objetivo: Contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, a este respecto, el responsable del programa declara que la información se encuentran archivos documentados donde se les otorga el apoyo social basado en la norma técnica de la sindicatura municipal, de este documento no se presenta evidencia objetiva.

Como áreas de mejora detectadas en los procedimientos se puede mencionar que es necesario que la información se encuentre disponible y no en forma de archivo.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

31.

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

El objetivo del programa es: Contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, para contribuir a este programa, se concentra información en archivos documentados de los apoyos sociales basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

Al momento de requerir la información, se mencionó que el padrón de los datos de los solicitantes se encuentra archivado, sin presentar evidencia objetiva de la existencia de dicha información.

La información que se requiere a los solicitantes de acuerdo a la norma técnica 31 es:

Este formato deberá ser proporcionado y elaborado por la recepcionista o asistente del Presidente Municipal, con el fin de evitar contratiempos que ocasionará el elaborar el oficio por personas de bajo nivel académico o analfabetas.

- a) Fecha: Día, mes y año en que se está haciendo la solicitud.
- b) Motivo de la Ayuda: En estos renglones se plasmarán los fines para los que está solicitando la ayuda, y el tipo de apoyo que solicita.
- c) Domicilio: Domicilio particular del solicitante.
- d) Teléfono: Número de teléfono personal.
- E) Nombre y firma del Solicitante: Nombre completo con firma y/o huella digital del solicitante, en caso de que el solicitante sea una sociedad legalmente constituida, de la persona autorizada que acredite su personalidad.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

32. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

33.

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El programa otorga apoyos a la ciudadanía ya que tiene por objetivo: Contribuir a elevar el bienestar de los habitantes de la delegación San Antonio de los Buenos, la información se encuentran archivos documentados donde se les otorga el apoyo social basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

No se conocen las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios ya que al momento de requerir la información, se mencionó que el padrón de los datos de los solicitantes se encuentra archivado, sin presentar evidencia objetiva de la existencia de dicha información.

Se menciona un padrón de información con datos de los beneficiarios de la cual no se evidencia que dicho padrón se encuentre disponible en un sistema informático

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

35.

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.
- e)

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

Acerca de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, no se conocen las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia ya que al momento de requerir la información, se mencionó si existe carpeta interna con expedientes de personas beneficiadas en apoyos sociales como la marca la norma técnica de sindicatura municipal. que el padrón de los datos de los solicitantes se encuentra archivado, sin presentar evidencia objetiva de la existencia de dicha información, por lo que no se considera que se encuentre sistematizado en un sistema informático. De acuerdo a información proporcionada por el responsable del programa; el procedimiento está basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

TIPOS DE APOYOS

36. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
37.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios de acuerdo a la información recibida, la dependencia no presentó evidencia de las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios, De acuerdo a información proporcionada por el responsable del programa; el procedimiento está basado en la norma técnica de la sindicatura municipal.

Dentro de las áreas de mejora, se propone que la información esté al alcance de forma sistematizada que la información de los procesos se encuentre en base de datos y/o disponible en un sistema informático.

38. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a los beneficiarios de acuerdo a la información recibida, la dependencia no presentó evidencia de las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios, De acuerdo a información proporcionada por el responsable del programa; el procedimiento está basado en la norma técnica de la sindicatura municipal y es conocido por los operadores del programa.

Se propone como área de mejora que la información de apoyos a beneficiarios se encuentre sistematizados y que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

EJECUCIÓN

39. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

40.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e)

Si

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

De acuerdo a la información otorgada por la dependencia los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están apegados al documento normativo del programa. A este respecto, no se presenta evidencia de dichos procedimientos, contrario a esto, en el reglamento interno en el artículo 33. A los delegados municipales corresponde el despacho de los siguientes asuntos, se menciona:

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal.

Por lo que dicho documento se considera como normativo para efectos de operatividad. Como áreas de mejora detectadas en los procedimientos se sugiere que estén sistematizados en bases de datos y disponible en un sistema informático.

41. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

42.

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.
- e)

Si

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

De acuerdo a la información otorgada por la dependencia los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones están apegados al documento normativo del programa. A este respecto, no se presenta evidencia de mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la, contrario a esto, en el reglamento interno en el artículo 33. A los delegados municipales corresponde el despacho de los siguientes asuntos, se menciona:

I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal.

Por lo que dicho documento se considera como normativo para efectos de operatividad. Como áreas de mejora detectadas en los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la se sugiere que estén sistematizados en bases de datos y disponible en un sistema informático.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

43. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia declara que la NORMA TECNICA NO. 31 DE SINDICATURA MUNICIPAL, es el documento normativo en los procesos de ejecución de los diversos servicios que otorga, dicha norma técnica no ha sufrido modificaciones en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

44. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Al respecto de la operación del programa, relacionada con la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios no se han implementado estrategias ya que no hacen mención de problemas, al respecto.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

39.

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

e)

Si

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La Dependencia maneja el sistema SIAC, en el cual desglosan todos los tipos de gasto, no obstante, la dependencia no proporcionó los reportes necesarios, fórmulas aplicadas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados. Mostraron en pantalla el sistema de contabilidad, en el que se mostró el menú de operación del sistema, identificando "Capítulo de objeto del gasto", en el cual hace un desglose por tipo de gasto, haciendo referencia a la unidad administrativa SGM.

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$ 18, 540, 342.28.00

Capítulos de gasto	Concepto	TOTAL	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,932,466.00
	Subtotal de Capítulo 1000		\$4,935,280.00

2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	Subtotal de Capítulo 2000		\$136,875.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	Subtotal de Capítulo 3000		\$2,775,064.00
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	Subtotal de Capítulo 5000		\$69,704.00

ECONOMÍA

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

41.

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$ 18, 540, 342.28.00, presentado en el reporte presupuestal unidad administrativa y partida específica 2018. La fuente de financiamiento es el Ayuntamiento de Tijuana.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

41.

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.
- e)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Dependencia cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, La plataforma SIAC, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

El sistema antes mencionado se encuentra actualizado y forma parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad en el que se permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

L. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

43.

De acuerdo al Segundo Avance Trimestral del ejercicio Fiscal 2018 al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa presenta la MIR, en la que la meta lleva un cumplimiento del 100% en los indicadores, conforme a las metas parciales, es decir, que se presenta documento de cumplimiento al primer semestre, y al primer trimestre, no siendo así para el Fin, el cual se evalúa de forma anual. De este porcentaje no se presentan documentos que evidencien el avance de cumplimiento de dichas metas al corte del tercer trimestre, como lo son el Propósito semestral, componentes y actividades son trimestrales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance	Justificación
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	0	0	80%	Esta se Hace la medición Anual
Proposito	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIENEN A SU ALCANCE MAYORES SERVICIOS PUBLICOS	SEMESTRAL	50	50	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BACHEO, MOTOCONFORMADO Y HABILITACION DE VIALIDADES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y AREAS VERDES	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ANALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD, ASI COMO REALIZACION DE MULTAS, CITATORIOS Y CLAUSURAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	ACTOS Y HECHOS DE LA PERSONALIDAD CIVIL, REGISTRADOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Componente	PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres
Actividad	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	TRIMESTRAL	25	25	100%	solo se lleva a cabo este porcentaje ya que solo hemos realizado los dos primeros trimestres

M. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

44. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

45.

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

e)

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

SI, la entidad cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia. Así como el marco normativo.

2.5***Percepción de la población atendida***

46. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

47.

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

La entidad no presenta instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece.

2.6

Medición de resultados

48. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

49.

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e)

Con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

50. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si

Nivel	Criterios
4	<p>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</p> <p>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</p>

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: Los habitantes de la delegación de la mesa tienen a su alcance mayores servicios públicos y el siguiente fin: Contribuir a elevar el bienestar social de los habitantes de la delegación SAB, mediante el mejoramiento de la calidad de vida.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 100% programado para el primer semestre.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro del primero y segundo avance trimestral las 7 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

51. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

52.

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

e)

No aplica

El programa no ha sido objeto de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa

53. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

54.

No aplica

El programa no ha sido objeto de evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa,

55. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

56.

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

e)

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

57. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

58.

No aplica

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares de impacto.

59. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

60.

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- b)** La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c)** Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d)** La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta.

61. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

62.

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			3	27		2	
2		1		28		2	
3		1		29		2	
4			3	30		2	
5			4	31		1	
6			4	32		2	
7		2		33		2	
8		1		34		2	
9			4	35		1	
10			3	36			4
11			4	37			4
12			3	38			3
13			4	39			4
14	0			40			4
15			4	41			4
16	N/A	N/A	N/A	42			4
17	N/A	N/A	N/A	43	0		
18	N/A	N/A	N/A	44			4
19	N/A	N/A	N/A	45			4
20	N/A	N/A	N/A	46	N/A	N/A	N/A
21		1		47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23		2		49	N/A	N/A	N/A
24			4	50	N/A	N/A	N/A

25	2	51	N/A	N/A	N/A
26	0				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

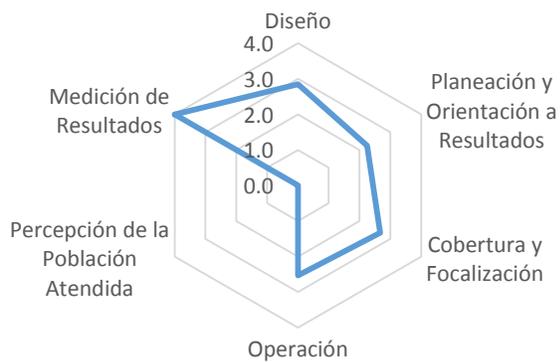
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO									
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	0	0	1	0
1	Cumple con nivel Medio	3	3	1	1	0	0	2	2
2		1	2	0	0	2	4	7	14
3	Cumple con nivel alto	4	12	0	0	0	0	1	3
4		5	20	2	8	1	4	6	24
	Valor de la Sección	13	37	4	9	3	8	17	43
	Valor promedio		2.8		2.3		2.7		2.5

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.7	4.0
Operación	26-42	17	2.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO



VALOR ESPERADO

